



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 52

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 30 (Conclusión.)

Jueves, 11 de diciembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

3.- SUBCOMISIONES

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES

3.1.- **7L/AGSC-0001** De la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior; para elaborar un Informe sobre el trabajo realizado por las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria sobre la situación de la inmigración en Canarias.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **7L/PNL-0049** Del GP Socialista Canario, sobre el entorno de La Casa de los Coroneles, La Oliva.

4.2.- **7L/PNL-0054** Del GP Socialista Canario, sobre creación de una Unidad de Identidad de Género.

4.4.- **7L/PNL-0061** Del GP Popular, sobre aplicación en Lanzarote del Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica y se establecen los criterios generales de equipamiento comercial de Canarias.

4.5.- **7L/PNL-0063** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las titulaciones de Ingeniería Informática.

5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

5.1.- **7L/PPLP-0026** Proposición de Ley, de Iniciativa Popular, de medidas para la renovación de la planta alojativa turística y la contención de su crecimiento.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y siete minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 5

La Presidencia señala a la Cámara que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se va a introducir un nuevo punto en el orden del día del Pleno, que es el IAE-0003, y que se va a debatir en último lugar.

7L/PPLP-0026 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, DE MEDIDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA PLANTA ALOJATIVA TURÍSTICA Y LA CONTENCIÓN DE SU CRECIMIENTO.

Página 5

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

El señor Martín Martín, como representante de la Comisión Promotora, toma la palabra para explicar la iniciativa legislativa popular.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) plantea una cuestión de orden y suscita sendas intervenciones del señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC). Para referirse a lo expuesto, el señor Cruz Hernández hace uso de un nuevo turno de palabra.

El señor González Hernández interviene para hacer una nueva propuesta sobre la cuestión de orden ya planteada, y para referirse a ella vuelve a intervenir el señor Cruz Hernández.

Señalan el parecer de los grupos acerca de la iniciativa los señores Jorge Blanco (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y resulta rechazada.

7L/AGSC-0001 SUBCOMISIÓN. PROPUESTA DE CREACIÓN DE SUBCOMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR, PARA ELABORAR UN INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS.

Página 17

La propuesta de creación de la subcomisión se aprueba por asentimiento.

7L/PNL-0049 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ENTORNO DE LA CASA DE LOS CORONELES, LA OLIVA.

Página 18

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) da a conocer el objetivo de la iniciativa.

Los señores Santana Reyes y Barragán Cabrera, respectivamente, intervienen para defender la enmienda presentada por los GP Popular y Coalición Canaria-CC.

El señor Fuentes Curbelo fija su posición sobre la enmienda e indica que la acepta pero con la adición de una transaccional.

Se somete a votación el texto de la enmienda, con la adición de la transaccional, y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0054 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE IDENTIDAD DE GÉNERO.

Página 22

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora Marrero Ramos interviene para defender la enmienda presentada por el GP Coalición Canaria-CC.

La señora Cedrés Rodríguez, en su turno de fijación de posiciones sobre la enmienda, propone un texto transaccional.

Para expresar el criterio del GP Popular toma la palabra el señor Ester Sánchez.

Al haber una propuesta de enmienda transaccional, la señora Marrero Ramos solicita un aplazamiento de la votación para poder llegar a un acuerdo sobre su redacción definitiva. La Presidencia accede a la petición formulada.

7L/PNL-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN EN LANZAROTE DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL DE CANARIAS.

Página 28

Para la exposición de su contenido, interviene el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular).

El señor Fajardo Feo fija la posición del GP Coalición Canaria-CC y propone una enmienda

in voce, que se admite a trámite por el resto de los grupos.

La señora Morales Cabrera toma la palabra para dar a conocer la posición del GP Socialista Canario.

Para señalar su criterio sobre la enmienda, vuelve a tomar la palabra el señor Soria del Castillo Olivares.

El señor Fajardo Feo vuelve a intervenir para hacer una matización.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0063 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS TITULACIONES DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.

Página 33

Tras explicar el contenido de la iniciativa la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC), toman la palabra la señora Montelongo González (GP Popular) y el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) para señalar el criterio de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0054 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE IDENTIDAD DE GÉNERO (CONTINUACIÓN).

Página 38

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la enmienda transaccional acordada por los grupos, que seguidamente se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/IAE-0003 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE SUPRIME EL GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, SE GENERALIZA EL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO Y SE INTRODUCEN OTRAS MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA. TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página 39

Al estar firmada por los tres grupos parlamentarios, la propuesta de informe se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión a las trece horas y un minuto.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Por favor, vayan ocupando sus escaños para continuar la sesión de este Pleno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Primeramente quisiera informarles de una alteración del orden del día, acordada en la Junta de Portavoces ayer, en relación con el informe a emitir sobre el proyecto de Ley que suprime el gravamen del impuesto sobre el Patrimonio y se generaliza el sistema de devolución mensual del Impuesto del Valor Añadido y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, cuyo debate está previsto en el Senado para el próximo día 16. Se ha considerado, en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y el Estatuto, el artículo 45 del Estatuto de Autonomía, que este asunto sea tratado en la sesión de hoy como último punto del orden del día y fijando un plazo para la presentación de propuestas hasta las trece horas de esta mañana.

7L/PPLP-0026 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, DE MEDIDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA PLANTA ALOJATIVA TURÍSTICA Y LA CONTENCIÓN DE SU CRECIMIENTO.

El señor PRESIDENTE: A continuación, tal como habíamos anunciado, va a tener lugar el debate de toma en consideración de la proposición de Ley, de iniciativa popular, de Medidas para la Renovación de la Planta Alojativa Turística y la Contención de su Crecimiento.

En nombre de los promotores, tiene la palabra el señor don Alberto Martín y Martín. Cuando usted quiera.

Perdón, perdón, señor, si se puede sentar un momento, porque debemos dar lectura al acta de la sesión del Gobierno. Disculpeme, sí.

Sí, la secretaria primera dará lectura al informe del Gobierno respecto a la ley.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): “El secretario del Gobierno de Canarias certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 25 de noviembre de 2008 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe:

Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de

Ley, de iniciativa popular, de Medidas para la Renovación de la Planta Alojativa Turística y de Contención del Crecimiento.

Se presentó en el Parlamento de Canarias una proposición de ley, de iniciativa popular, de Medidas para la Renovación de la Planta Alojativa Turística y la Contención del Crecimiento (entre paréntesis, PPLP-26). Esta proposición de ley fue admitida a trámite por la Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2007, habiéndose dado traslado al Gobierno a los efectos previstos en el artículo 134 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

Visto el texto de la proposición de ley presentada, y haciendo un resumen de lo contenido en el informe, se ha de recordar que el Gobierno remitió el pasado mes de octubre al Parlamento el proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, que en su título II, referido a la ordenación del turismo, contempla una regulación pormenorizada y exhaustiva, recogiendo la voluntad *legis* de la proposición de ley de iniciativa popular, dando respuesta a la vez a las cautelas y requisitos anteriormente expuestos. Parece, pues, conveniente evitar contradicciones normativas o textos legislativos de imposible aplicación práctica o de consecuencias lesivas para las arcas y la economía de la Comunidad.

De acuerdo con la iniciativa de las Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Turismo y de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta del presidente, acuerda manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la PPLP-26, de Medidas para la Renovación de la Planta Alojativa Turística y la Contención del Crecimiento, y teniendo en cuenta lo expresado en el presente acuerdo y a la luz de lo previsto en el proyecto de Ley de Medidas Urgentes para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo se integren los objetivos de ambas iniciativas legislativas, con la finalidad de evitar incongruencias entre ambas normas, consecuencias indemnizatorias inciertas e inasumibles, así como otros inconvenientes al interés general.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 3 de diciembre del 2008.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, tienen todos ustedes la documentación. Entonces, ahora sí, señor

Martín, procedemos a iniciar la presentación de la proposición de ley de iniciativa popular.

Tiene usted la palabra.

El señor REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA (Martín Martín): Señor presidente. Señorías. Buenos días a todos los que estamos hoy aquí.

Hoy es un día especial. No siempre los ciudadanos tenemos la oportunidad de ocupar este puesto, de poder centrar la atención de sus señorías durante estos escasos quince minutos. Quince minutos que tienen que dar cabida a las 45.000 firmas, 45.000 canarios y canarias, 45.000 voces que, una vez más, vienen a este Parlamento a reclamar su atención sobre lo que les preocupa.

Quince minutos no son nada, lo saben ustedes y nosotros, y por eso a mí me va a sobrar buena parte de estos quince minutos, sobre todo si algunos de ustedes, de los parlamentarios que hoy aquí se reúnen, ya tienen muy claro su voto. Pero de todas formas vamos a cumplir con este trámite, vamos a fingir que realmente a alguno de ustedes le importan las preocupaciones de los canarios y canarias, de los 45.000 ciudadanos que hoy han firmado esto. Dentro de un rato, cuando ustedes voten legítimamente si toman en cuenta la tramitación legislativa de esta iniciativa popular, me gustaría que recordasen cuántos votos sustentan sus escaños y compárenlos con los 45.000 ciudadanos que firmaron esta iniciativa –y no me estoy refiriendo precisamente a los parlamentarios por las islas menores–. No lo decimos con acritud, pero si ustedes están legitimados y respaldados por un determinado número de votantes, nosotros también estaremos legitimados y respaldados con las 45.000 firmas que hoy nos apoyan aquí, a no ser que sus señorías piensen que solo el hecho formal del voto cada cuatro años es participar en democracia.

No vamos a darles ninguna lección de democracia. Nosotros no hemos venido a hacerla, hemos venido a ejercerla, a pedirles que tengan el más mínimo decoro político y no tiren 45.000 firmas a la basura. Aunque también, con la misma, les pediríamos que explicasen qué concepción tienen ustedes de nuestro sistema democrático, si para venir a la celebración del Día de la Constitución tienen que cobrar dietas. Les recomiendo que lean los comentarios que ha suscitado esta noticia en las ediciones digitales de la prensa canaria.

Flaco favor les hace, señorías, este tipo de acciones, con la que cae por ahí fuera. Y esto no lo saco a colación demagógicamente, pero es que hemos tenido que oír que nuestra propuesta no es adecuada para el actual contexto de crisis

económica. Se nos ocurre pensar que cobrar por no hacer nada, bueno, oír un discurso y tomar unos canapés, tampoco resulta adecuado en el actual contexto, sobre todo si lo pagamos todos los canarios y canarias.

Sabemos que para muchos de ustedes nosotros somos los del *no*, pero, casualmente, hoy pueden ser ustedes los del *no*. O no, todavía no lo sabemos, creo que ustedes tampoco lo saben todavía. Nosotros hoy venimos con un *sí*, venimos con una propuesta en positivo que pretende dos cosas tan fundamentales como salvar nuestro territorio virgen, que todavía queda, y un sector fundamental para Canarias como el turismo, y les voy a explicar por qué.

En el tiempo transcurrido desde la aprobación de las Directrices, y de acuerdo con los datos del Istac, han aumentado sustantivamente las ofertas turísticas del número de camas, mientras que ha disminuido la demanda tanto en número de turistas extranjeros como en duración de la estancia hotelera media. Por tanto, no existen razones sino para mantener el no crecimiento de la oferta alojativa de las islas turísticas. Es decir, que hoy todavía tenemos más argumentos que en el 2003 para apostar por no seguir construyendo ni una cama turística más en Canarias, en todas las islas, en cada una de ellas.

Llegado a este punto, nos preguntamos: ¿de qué han servido las palabras y los papeles, los discursos de investidura?, ¿qué eficacia han tenido proyectos estratégicos y medidas legislativas como las dos leyes de espacios naturales, la Ley de Ordenación del Territorio, la Ley de Ordenación del Turismo, texto refundido de ambas leyes, los PIO? ¿En qué han fallado todas estas iniciativas si cada día nos cubren de cemento? ¿Qué han hecho ustedes desde el poder, muchos de ustedes, a lo largo de todos estos años de advertencias para cambiar esta situación? ¿Cuántos años llevan aquí, señores González, Castro, Barragán, Berriel y Soria y un largo etcétera?, ¿nadie de ustedes tiene responsabilidad en lo que ha pasado? ¿Existirá un doble lenguaje desde el poder que, mientras nos advierten de las amenazas, las agravan aún más? Yo sé que puede ser incómodo el discurso, pero para una vez que podemos estar aquí...

Déjenme que tire de hemerotecas y recursos del propio Parlamento para intentar convencer a los 45.000 ciudadanos que hoy están aquí delante de ustedes de que este Parlamento va a votar que sí a la toma en consideración de su propuesta, porque, aun así, todavía seguimos creyendo que ustedes van a hacer eso. Y voy a aprovechar, para utilizar, para leer, gracias a la página web del Parlamento de Canarias, el discurso del debate de la investidura, el discurso que usted leyó, señor

Paulino Rivero, y voy a citar varias cosas que me parecen de mucho interés. Usted justo en el primer párrafo decía que usted “se comprometía, firme y sinceramente, a que esta legislatura situaría a las personas en el centro de la política”. Decía también que “serán las mujeres y hombres que viven y sienten estas islas los verdaderos protagonistas de esta legislatura”. Creo que estos 45.000 ciudadanos viven y sienten estas islas. Y terminaba hablando, terminaba o citaba en su discurso de investidura la Ley de Participación Ciudadana –y decía–, porque todos cuentan y todos tienen algo que decir y aportar, este será un gabinete de todos. Estos 45.000 ciudadanos también somos todos.

Señor presidente, nosotros, también como usted, creemos en Canarias, coincidimos con usted, pero, ¿en qué Canarias cree usted?: ¿en la de cemento, que inunda nuestros barrancos como nuevas coladas volcánicas?, ¿en la de los campos de verdes imposibles y jalonados de hoyos simétricos?, ¿en autopistas inverosímiles que atraviesan montañas y vegas?, ¿o en los puertos que nadie quiere? ¿En la del talento o en la del cemento? Nosotros no creemos en esa Canarias, creemos en otra que también existe, aunque algunos traten de ocultarla: la de las personas que dijeron *sí* a salvar Veneguera, a Granadilla, a El Cotillo, a Tindaya, a Vilaflor, al Berrugo y a muchas otras que se nos quedan probablemente; la Canarias en la que creía César Manrique; la Canarias de la gente que vive y siente Canarias; la Canarias de los jóvenes que, aunque no podían firmarla, salían todos los viernes a recoger firmas por las calles para esta ILP; la Canarias de la gente a la que le duele estas islas; la de la gente que lloró cuando se enteraron de que ustedes habían decidido que no resultaba de su interés discutir las 56.000 firmas para salvar Granadilla. ¿Ustedes sabían que hubo gente que lloró ese día al enterarse de la noticia de su decisión? ¿Ustedes qué sintieron ese día? ¿A ustedes les dolió tener que decir que no? ¿Ustedes se creyeron lo que dijeron ese día para decir que no a los 56.000 canarios que votaron que sí?

Esa es la Canarias en la que creemos nosotros, por esa apostamos y por esa es por la que hoy estamos aquí. Porque esto es un aviso a navegantes, nosotros no nos cansamos, ya sé que a algunos de los que están aquí, probablemente, y a más gente de sus partidos les gustaría que nos mandásemos a mudar. Decidan lo que decidan, legítimamente, sus señorías –y recalco lo de legítimamente–, no les quepa ni la menor duda de que volveremos a aparecernos delante de aquellos que confunden sus intereses con el de todos los canarios y que para eso son capaces de enterrar nuestras islas en cemento.

Como desgraciadamente ustedes en muchos casos tienen la capacidad de hacer cierto lo que decía Marx –Groucho, no se vayan a asustar los presentes–, de que la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados, me gustaría preguntarles que ¿qué argumentos tienen ustedes para poder decir que no a esta iniciativa que hoy les presentamos, la iniciativa que sustentan 45.000 ciudadanos, y que a mí hoy me toca defender? Pues podrían decir que tenemos un proyecto de ley sobre estas cuestiones en trámite, que es la Ley de Berriel. Nosotros la llamamos así porque no conocemos a nadie más que la apoye, aparte de algunas señorías que están aquí, pero el rechazo creo que ha sido contundente a ese texto. Si es tan urgente, ¿dónde estaba hace un par de años?, ¿dónde estaban mirando ustedes?, ¿dónde estaban las urgencias? Y sobre todo me gustaría que me aclarasen de quién son las urgencias. ¿Son conscientes del inmenso rechazo que genera su proyecto de ley?

Otra cosa que podían esgrimir es que, aunque se votase en contra de su toma en consideración, podrían coger los aspectos interesantes de nuestra propuesta. ¿Cómo van a hacer eso? ¿Sinceramente ustedes se han leído nuestra propuesta?, ¿se han leído nuestra iniciativa? ¿Saben que solo tiene un artículo? Solo tiene un artículo: ¿van a coger nuestro artículo? Se lo voy a leer para ver si es posible coger nuestro artículo. Dice literalmente que “a partir de la entrada en vigor de la presente ley, no se admitirá crecimiento de la capacidad alojativa ni, por tanto, se otorgarán autorizaciones previas en ninguna de las islas para los establecimientos turísticos alojativos”. Si ustedes están de acuerdo, sinceramente nos podríamos haber saltado muchos plazos de los que estamos cumpliendo ahora mismo. ¿Qué van a hacer con todo el articulado que entra en contradicción?, ¿lo van a eliminar o van a eliminar el nuestro?

Sí les pedimos y les exigimos, nos atrevemos a exigirles, a esta Cámara, porque creo que estamos legitimados por las 45.000 firmas y porque esta iniciativa es nuestra, no es de ustedes, que ni se les ocurra coger nuestro texto para vaciarlo de contenido y justificar su ley. No queremos otra obra de funambulismo político como fue Veneguera, la iniciativa de Veneguera que presentamos aquí ya hace creo que diez años, donde una propuesta de iniciativa para proteger un barranco sin construcciones se convirtió en una ley que permitía 15.000 camas.

Otro de los argumentos que estamos oyendo, constantemente, es que habría que pagar indemnizaciones astronómicas en virtud de los

derechos adquiridos y consolidados, y ustedes saben que eso no es cierto. Ustedes lo saben, porque nuestra propuesta solo puede actuar desde el momento de su entrada en vigor sobre las licencias, no sobre el suelo turístico.

De todas formas, algún día habría que aclarar quiénes fueron los que generaron todos estos derechos adquiridos, aprobando in extremis y antes de la entrada en vigor de la moratoria decenas de planes parciales para saltarse la ley. Porque los derechos no se generan porque sí, sino porque una persona, con nombre y apellidos, decide otorgarlos, tomando una decisión puramente política, con una particular visión de lo que es el interés general. Desgraciadamente, a la hora de la indemnización sí existe más socialización y nos toca pagar a todos, una vez más.

Todos son argumentos que podrían utilizar para votar que *no*, pero no se los recomendamos, son mentiras, y en este Parlamento no deberían caber quienes mienten.

Y como no deseamos seguir con palabras y queremos comprobar definitivamente qué respeto les merecen estos 45.000 ciudadanos, a los que dentro de unos años volverán a acercarse a pedirles su apoyo para poder seguir estando aquí, en estos escaños que hoy ocupan, les pedimos un último favor –desgraciadamente al final tenemos que pedir favores para que suceda lo que resulta obvio o lo que debería ser obvio–: que voten en conciencia. Queremos democracia, queremos respeto, queremos que hablen nuestro mismo idioma, queremos que cumplan su palabra. No queremos que nos hablen del juego político ni de plazos ni de imposibilidades técnicas ni de vacíos legales. Queremos que cumplan. Creemos que sería saludable que se olviden de ciertos compromisos, de ciertas disciplinas de partido, de que son personas distintas, de que visten distinto, de que viajan en sitios distintos, en primeras clases, que comen en lugares distintos, e intenten ser un poco más iguales a la gente que dicen representar. Voten en conciencia, libremente, pero sobre todo con un sentido de la responsabilidad con el futuro, porque no nos creemos que todos estos parlamentarios no crean necesario respetar la voluntad de 45.000 ciudadanos. No nos lo creemos o no queremos creérnoslo. Simplemente tienen que votar *sí*. Solo hace falta un gesto para que podamos poco a poco volver a confiar en ustedes, que elijan el voto en verde. No se sigan alejando de los que están ahí fuera, de estas 45.000 firmas y de todos los ciudadanos que están ahí fuera. Se lo pedimos por el bien de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín.

(El señor Martín Martín exhibe una pancarta.)

Mire, por favor, por favor... Si usted... no, no. Por favor, desalojéjelo de la sala, y siento, lamento que tenga usted que estar ausente en todo el debate. Usted ha terminado su discurso y haga el favor de salir de la sala. Lo siento. Aquí hay que guardar el comportamiento y el respeto a la Cámara y a lo que representa la Cámara, que son cientos de miles de votos de todos los canarios. Puede pasar usted, como una excepción, si lo desea, a la tribuna y escuchar el resto del debate. Se le ha aplicado lo que se le haría a cualquier diputado, señoría.

Continuamos. Por los grupos parlamentarios, a efectos de expresar su posición respecto a la iniciativa... *(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, es una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor, dígame.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* He tenido conocimiento, a través de los medios de prensa, de que uno de los partidos está dispuesto a que este texto se pudiera agregar o tratar conjuntamente con el texto del Gobierno, por la misma ponencia, intentando buscar un texto consensuado. Para la fijación de la posición de nuestro grupo, queremos una manifestación expresa por los portavoces de todos y cada uno de los grupos de si están dispuestos a que, en caso de que este texto de proposición de iniciativa popular fuera admitido a trámite, se trataría conjuntamente con el texto del Gobierno para conseguir un texto conjunto y coherente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Lo que entiendo, que es una cuestión de orden que plantea el portavoz de Coalición Canaria, entiendo –si no, que me corrija–, es que, a efectos de la intervención de todos los grupos, plantea una cuestión previa: la posibilidad de unificar los trabajos de esta ley y la ley que tiene el Gobierno, que sus señorías saben que está en trámite... *(Ante la solicitud de palabra del señor Cruz Hernández.)* Sí, ahora damos la palabra, estoy explicando lo que plantea, a efectos... Comoquiera que en la intervención de aquí hay que fijar la posición respecto a la ley, pues, pregunta, pregunta el portavoz de Coalición Canaria, entiendo que en nombre de ...*(Ininteligible.)*

grupo, que si el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular están dispuestos a unificar los trabajos para que al final haya un solo texto de ley, porque eso tiene que ser una decisión unánime de la Cámara, si es que se produce.

En consecuencia, ahora, señor Cruz, ¿es usted el que va a pedir la palabra, a esos efectos de aclarar la...?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. Sí, señor presidente. Bueno, entiendo que el Grupo Popular está de acuerdo, ¿no?

El señor PRESIDENTE: No...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ¡Ah!, bueno, pues, espero que se pronuncie primero el Grupo Popular para pronunciarse el Grupo Socialista como grupo mayoritario.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muy bien. Bien... No. Bien, piden... (*Rumores en la sala.*) No, orden, que efectivamente todo al final se hace o se procura hacer correctamente. El Grupo Parlamentario Popular también ha pedido que sea el Grupo Parlamentario Socialista el que fije esa decisión, toda vez que el otro texto está aprobado, apoyado por el Gobierno, entiendo yo, y quieren saber, bueno, pues, quieren saber si es posible que los trabajos sean conjuntos y que al final haya un solo texto legislativo. Y a esos efectos, pues, claro...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Entiendo, por lo que usted me dice, señor presidente, que evidentemente los grupos que apoyan al Gobierno están de acuerdo.

Miren, en primer lugar creo que el procedimiento que se plantea es un procedimiento que va en contra del Reglamento y de los procedimientos legislativos. Estamos en una iniciativa popular y, por lo tanto, hay que tomarla en consideración o no, independientemente de cualquier otro texto legal que pudiera estar tramitándose o de cualquier otro proyecto de ley que pudiera estar tramitándose en este Parlamento. En primer lugar, hay un problema de procedimiento que, jurídicamente, no sé cómo se podría salvar, porque creo que no es posible.

En segundo lugar, entrando en el fondo de la cuestión, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad al proyecto de ley del Gobierno, una enmienda a la totalidad que pide la devolución. Es, por tanto, que el Grupo Socialista está radicalmente en contra de la propuesta del Gobierno de Canarias y, por lo tanto, hoy vamos

a pronunciarnos, además, a favor de la iniciativa popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Yo quería aclararle que, estudiados los antecedentes, es posible el planteamiento que ha hecho el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y no es la primera vez que sucede en este Parlamento. No es la primera vez. Sí es verdad que, por acuerdo unánime de la Cámara, que de no producirse, evidentemente... (*El señor González Hernández y la señora Navarro de Paz solicitan intervenir.*)

Señor González, ¿a efectos de qué me pide la palabra? ¡Ah!, perdón, perdón, sí. Entendía, señora Navarro de Paz, entendía que el señor González, que me había pedido la palabra, eso no obvia que no se la diera a usted. ¿Usted quiere intervenir ahora?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Vamos, presidente, yo entiendo que el Partido Socialista quiere asumir la representación de su grupo y el de mi grupo. Yo se lo agradezco al portavoz socialista, pero todavía el Grupo Parlamentario Popular tiene una portavoz y, por lo tanto, se pronuncia al respecto, que no me he pronunciado.

Primero decir que, evidentemente, el portavoz de Coalición Canaria ha hablado en su propio nombre y en el nombre de su grupo. Segundo, que no ha hecho una propuesta en nombre del Gobierno. Ha dicho, y le he entendido al portavoz de Coalición Canaria, que había oído decir que alguien –y yo digo expresamente el Partido Socialista– se pronunció en ese sentido. Hoy lo niega, lo que ayer dijo que era factible y posible. Evidentemente el Partido Popular no se suma a la propuesta que plantea Coalición Canaria, y que no la plantea en nombre propio y de su grupo, sino –repite, reitero– por lo mismo que entendimos nosotros, porque en prensa el Partido Socialista en su momento le interesó y así lo manifestó. Hoy no le interesa y da marcha atrás, pero evidentemente nos tiene acostumbrados a ello.

Gracias, presidente.

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Por favor, no, señor Cruz, por favor, vamos a... Ahora, que me había pedido la palabra, me la había pedido el señor González.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): La voy a tomar yo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Perdone. Y después la tendrá usted, que no... Esto, lógicamente, se ha puesto una propuesta sobre la mesa y hasta que no la concretemos, pues, caben las intervenciones.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, efectivamente, señor presidente.

El señor Julio Cruz tiene razón. Cuando oímos al portavoz, al señor Fajardo, decir que por qué no se acumulaban las leyes y, por lo tanto, tramitarlas conjuntamente, nos pusimos a trabajar a ver si era posible.

Don Julio Cruz tiene razón, no existe la acumulación en este tipo de leyes. Mirando los antecedentes, vimos que en el tema de la Universidad de Las Palmas efectivamente se hizo por unanimidad de los grupos. Lo que pretendíamos ahora, para evitar la contradicción de poder aceptarla a trámite y que no se tramitaran conjuntamente, era buscar esa unanimidad, porque si la unanimidad existía, resolvemos el problema. Manifestado el Grupo Parlamentario Socialista que no quiere esa unanimidad en la tramitación, yo creo que queda resuelto el tema y, por lo tanto, mi grupo fijará la posición ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Señoría, mire, doña María Australia, evidentemente usted no es la portavoz del Grupo Socialista y yo no ejercí de portavoz del Grupo Popular, evidentemente. Yo expresé una posición, que es la del Grupo Parlamentario Socialista.

Mire, el Grupo Socialista, ustedes quieren por esta vía anular una enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista está radicalmente en contra del proyecto de ley del Gobierno. Por lo tanto, no es posible la acumulación bajo ningún pretexto ni en ningún contexto, porque estamos radicalmente en contra y con una presentación de una enmienda a la totalidad de devolución. Es más, esperamos, esperamos, por el bien de Canarias, que ustedes, cuando debatamos esa proposición, ese proyecto de ley del Gobierno, nos den la razón, apoyen la enmienda a la totalidad y el Gobierno retire el proyecto de ley, porque eso es lo que necesita Canarias y no el trámite de hoy.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

Vamos, para que quede claro, han hablado todos, un último turno... (*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, reformulo mi propuesta: que el Grupo Socialista, si el proyecto de ley del Gobierno supera la enmienda a la totalidad, ¿está dispuesto a que se trate conjuntamente? (*Risas en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señor González, yo creo que ya es de cachondeo, porque, mire, (*Rumores en la sala*), mire, aquí estamos en una iniciativa popular, avalada por 45.000 firmas, que tiene un texto concreto, una propuesta concreta, y hoy aquí hay que decir que *sí* o que *no* y no buscar cuarenta mil subterfugios para decir que *sí* para después hacer que *no*. Y, por lo tanto, nosotros lo tenemos claro (*Aplausos*).

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Señor González...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...lamento...

El señor PRESIDENTE: Quiero –espere, espere, espere–, quiero dejar claro por qué le he dado la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Lamento que don Julio Cruz...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere un momentito, por favor, porque quiero dejar claro por qué le doy la palabra. Toda vez que fue el que hizo la propuesta para si la retira o... En vista de la intervención...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Lamento que don Julio Cruz transforme una proposición, una cuestión de orden, para ver si es posible o no llegar a un acuerdo, en una cuestión de debate. Yo no estaba debatiendo el texto, ni atacando el texto de la iniciativa popular ni defendiendo el del Gobierno; lo que estaba diciendo es si el Partido Socialista, como había manifestado el señor Fajardo, porque si no no lo hubiera propuesto, estaba dispuesto a que se tratara. Usted puso, “oiga, es que nosotros

estamos en contra del texto del Gobierno y usted por la vía, por esta vía, está intentando bloquear la enmienda a la totalidad”, por eso se la he reformulado. Porque, claro, la enmienda de totalidad usted la plantea, otra cosa es que se apruebe. Si no se aprueba, cosa que yo creo que no se va a aprobar, es cuando decía tratamiento conjunto. Pero usted ha manifestado claramente que no está dispuesto a ese tema, con lo cual usted me ha contestado a mi cuestión de orden. No estamos debatiendo, no es el momento del debate: ya tendremos tiempo de debatir.

El señor PRESIDENTE: Está concluido el pequeño debate sobre esta propuesta y, por lo tanto, continuamos el debate del punto del orden del día.

Entonces corresponde ahora al Grupo Parlamentario Popular. Señor Jorge Blanco, tiene la palabra, a efectos, como digo, de fijar la posición sobre el texto presentado aquí por el señor Martín Martín, en nombre de la iniciativa popular.

El señor JORGE BLANCO: Muchas gracias. Señor presidente, señores diputados.

Quiero expresar, en las primeras palabras de esta intervención, la consideración que tiene mi grupo parlamentario a esta proposición de ley de iniciativa popular. Nuestra consideración a sus promotores, representados en este acto en la persona de don Alberto Martín, al que sin duda alguna le doy la bienvenida y también le doy las gracias por sus amables palabras. Y nuestro respeto también a los miles de firmantes de la iniciativa, que ven en ella la expresión de su voluntad y su deseo para el futuro de Canarias. Mis dudas quedan en que todos compartan las palabras del hoy su portavoz en esta Cámara.

Tratamos hoy una iniciativa popular que propugna que no crezca la capacidad alojativa turística de Canarias, excepto en aquellas instalaciones de turismo rural, aquellas instalaciones que tienen por objeto procesos de rehabilitación o en establecimientos hoteleros situados en ciudades. Y proponen, además, que el Gobierno de Canarias, en un tiempo de nueve meses, realice un programa detallado de actuaciones de rehabilitación urbana de carácter ejemplar en zonas turísticas a su costa, a costa del Gobierno de Canarias. Y, finalmente, propone también que el Gobierno de Canarias haga, igualmente, un programa detallado, con dotación presupuestaria específica, de medidas económicas, de medidas fiscales y de medidas de otra naturaleza para incentivar actuaciones de renovación edificatoria turística. Estas, en definitiva, son las medidas que propone esta

iniciativa legislativa popular, a las cuales me gustaría hacer una serie de consideraciones y de reflexiones.

En términos generales, el Partido Popular no cree en las restricciones a la iniciativa empresarial e individual. No cree en la necesidad de poner cortapisas o frenos a las personas que deciden invertir en una u otra actividad económica cuyos principales objetivos sean la creación de riqueza y empleo y que, sin duda, redunden en beneficio de la colectividad en general. Nuestro partido es un partido de inspiración liberal y, por tanto, a nadie le puede extrañar que pongamos por encima de cualquier otra cosa la libertad de cada uno en hacer lo que estime conveniente sin más límites que la ley y el sentido común. Y a nadie le puede extrañar, de igual manera, que los diputados del Partido Popular apoyemos en esta Cámara, en la medida de nuestras posibilidades, leyes que promuevan la supresión de restricciones a la libertad y a la emprendeduría, frente a otras consideraciones, cuando entendemos, además, que ambas son compatibles; me refiero al binomio libertad de actuación-preservación del territorio. Para ello nos presentamos a las elecciones y hacer otra cosa sería menospreciar o traicionar a los más de 224.000 ciudadanos canarios que votaron a nuestra formación política, y que lo han hecho porque creen mucho, mucho, en la libertad y en la iniciativa individual y poco, poco, en el papel del Estado o de las administraciones públicas como reguladores de la actividad económica.

Decía el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, en una entrevista en un medio de comunicación el pasado 3 de noviembre, que con los instrumentos disponibles hasta el día de hoy en Canarias existe una restricción de la libertad más allá de la preservación del territorio y del medio ambiente. Una rigidez normativa que ha guiado las decisiones del Gobierno y que ha producido el efecto contrario al inicialmente pretendido. A nuestro juicio, ha acertado de lleno en el diagnóstico, porque si lo que se pretendió en el pasado fue frenar el crecimiento de plazas turísticas, lo cierto es que, ante un anuncio de esa naturaleza realizado, por cierto, con la antelación suficiente como para que todos los interesados se pusieran en la tarea de solicitar las correspondientes licencias, el efecto fue finalmente el contrario: la construcción de muchas camas turísticas en pocos años cuando esas se podían haber realizado en un periodo mucho más largo en el tiempo si no se hubiera producido el anuncio de la moratoria. Y si lo que se pretendió fue dotar de seguridad jurídica al sistema, el hecho es que aquí hay un

desbarajuste legal tal que ha sido denunciado en los tribunales de justicia de Canarias por mucha gente perjudicada.

Miren, señorías, la virtud está en buscar el equilibrio entre desarrollo y preservación, entre sostenibilidad y crecimiento, y nosotros –lo reconocemos– no tenemos una varita mágica para saber en qué punto está el equilibrio, pero no podemos aceptar que otros se apropien o se arroguen de esa virtud, porque nadie tiene en este tema la posesión de la verdad, nadie tiene en este tema la propiedad de la certeza absoluta. En esta materia no nos movemos por verdades absolutas, que nadie las tiene, sino por convicciones, y la convicción de mi grupo es que, con independencia, por supuesto, de nuestro respeto a todas las diferentes maneras de cómo actuar ante el crecimiento turístico, en su influencia en nuestro Producto Interior Bruto y en su impacto en el empleo en Canarias, la nuestra, nuestra convicción es que los poderes públicos deben velar para que tanto las leyes como las administraciones no se conviertan en obstáculos que dificulten e impidan las iniciativas, públicas y privadas, que generen riqueza y mejoren nuestra competitividad en el sector turístico de manera muy particular. Y, francamente, tenemos la convicción de que esta iniciativa limita, por no decir impide, una actividad económica, como es la turística, clave para nuestro desarrollo y para la mejora de nuestra calidad de vida.

Y la impide, además, sin limitación en el tiempo, por lo que podría contravenir no solo nuestro marco constitucional sino también el Tratado de la Unión Europea, pues restringe el ejercicio de derechos ya consolidados o de actividades económicas legítimas, como es la implantación de nuevas camas turísticas. Nadie quiere –y estoy seguro de que los promotores de esta iniciativa tampoco lo quieren– que el Gobierno de Canarias se vea abocado al pago de indemnizaciones millonarias procedentes del dinero de todos los canarios. Y es que ya existen sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que condenan al Gobierno de Canarias al pago de ellas y se acumulan, según parece, más de veinte reclamaciones en vía contenciosa contra la moratoria, por un valor aproximado de unos mil quinientos millones de euros. Y con la argumentación principal de que no se pueden suspender licencias de forma indefinida, sino que los límites deben ser claros, concretos y determinados en el tiempo; que el alcance de la suspensión debe ser proporcional, es decir, que el sacrificio exigido sea el mínimo imprescindible para obtener el interés general prevalente; y, finalmente, que se formulen

alternativas que compensen la merma de los derechos cercenados. Nada de estas cuestiones se mencionan en la iniciativa legislativa que se toma en consideración, por lo que podrían generar problemas a la Administración autonómica, si se aprobara tal y como está, en el futuro.

Señorías, la situación económica en general no es buena. Estamos inmersos en un proceso de desaceleración profunda en Canarias y en España. Las cifras del paro aumentan día a día y cada parado más se convierte al final en un drama familiar que nadie desea. El Partido Popular considera todos los elementos, todos, como claves para dinamizar la economía y la construcción y el turismo son dos sectores esenciales e imprescindibles para tratar de revertir la actual tendencia. Y las normas que emanan de este Parlamento ayudarán o no, según en el sentido en que se aprueben, a recuperar la confianza de los operadores económicos, de los empresarios y, en general, de los ciudadanos. Y lo digo porque no podemos cargar, en las mermadas espaldas de la Administración pública, todas las iniciativas destinadas a la rehabilitación de nuestra planta hotelera y extrahotelera, tal y como pretende la disposición adicional primera de esta iniciativa, ni tampoco otorgar beneficios fiscales o de carácter laboral o de carácter administrativo a los promotores que tapen o sustituyan la rigidez normativa de las leyes, tal y como se prevé en la disposición adicional segunda.

Yo estoy convencido de que no hay tanto dinero, señorías, en las arcas públicas para todo esto. A nuestro juicio, nos parece más acertado promover, con moderación sin duda pero con claridad y con objetividad, incentivos a la renovación o rehabilitación, basados en lo que se establece en el proyecto de Ley, que ya ha entrado en esta Cámara, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, tales como otorgar un plus de plazas alojativas según cual sea el proceso y la calidad de la nueva instalación hotelera. Creo de verdad que puede ser un buen sistema para el futuro.

En definitiva –y voy concluyendo–, y en atención a este proyecto de ley en trámite en esta Cámara, que comenzará a debatirse la próxima semana y que de manera más amplia y más global atiende los criterios de sostenibilidad y de ocupación del territorio, aprobados en la Ley 19/2003, que mantiene además la prohibición de clasificar nuevos suelos urbanizables con destino turístico, cosa con la que estamos de acuerdo, pero que de manera más flexible permite la reclasificación por desclasificación,

manteniéndose en todo caso el saldo neto de suelo turístico edificable, en atención a todo ello, creemos incompatible esta iniciativa con ese proyecto de ley, por lo que nuestro grupo no tomará en consideración la misma.

Aun así, trataremos, en el proyecto de Ley de Medidas Urgentes, de valorar esta iniciativa e incorporar lo que a juicio de los grupos parlamentarios sea positivo para Canarias.

Pero permítanme decir por último algo: hacer otra cosa sería no ser honestos con los promotores ni con los votantes del Partido Popular. Qué fácil hubiera sido aceptar a trámite la iniciativa y luego, en el periodo de enmiendas, desvirtuarla hasta hacerla irreconocible. Sería, a mi juicio, un fraude a los firmantes de la iniciativa, en el que mi grupo parlamentario no quiere participar. Y sería un fraude también, sobre todo, a los más de doscientos veinticuatro mil votantes que apoyaron a nuestro partido en las pasadas elecciones y que apoyaron nuestro programa electoral, en el que no figuraba esta iniciativa.

Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Yo he oído con mucho cuidado la intervención del representante del grupo proponente de la iniciativa popular. Yo soy muy respetuoso con la iniciativa popular. Me viene a la memoria esa frase tan repetida de Francisco María Arouet, Voltaire, cuando decía “no creo ni participo en ninguna de las cosas que dice pero daría mi vida para que puedas decirlo”, porque esa es la democracia. Hemos asistido a un acto de democracia, donde unos representantes del pueblo mantienen una determinada tesis. Otra cosa es que estemos de acuerdo con su contenido.

No podemos dejar de estar de acuerdo con lo que dice inicialmente el proyecto de ley, porque dice: “limitar el crecimiento y aumentar la calificación de la oferta alojativa mediante la rehabilitación de las áreas turísticas y la renovación de los establecimientos”. Plenamente de acuerdo con este objetivo.

En el texto de la proposición no de ley de iniciativa popular se introducen, en mi opinión, críticas injustas a dos leyes que aprobó este Parlamento, la 1/2006 y la 4/2006, en las que se dice que tienen por objeto –dice el

texto– la clasificación y ocupación urbana del suelo rústico y la amnistía para las viviendas construidas en él. Nos parece bastante injusto. La Ley 1/2006 lo único que pretende es modificar la Ley de Vivienda y habilitar suelo para hacer frente a una necesidad social, a la que ninguno podemos estar de espaldas, como es el impulso a la vivienda social, labor en la que Canarias es modelo a nivel nacional. Con la ley en ningún caso se ha dado una amnistía a las viviendas en situación de ilegalidad en suelo rústico sino que se pretende fomentar la cooperación de los infractores en el restablecimiento de la legalidad urbanística, incluso en el derribo de las construcciones ilegales, reduciendo el importe de las sanciones en este caso de cooperación y además suspender, por razones de necesidad socioeconómica, las órdenes de demolición injustificadas de algunas viviendas que el planeamiento en trámite legalizaría cuando se apruebe definitivamente, y que son además y han de ser domicilio habitual de personas susceptibles de ser beneficiarias de viviendas de protección oficial.

El planteamiento de los partidos que apoyamos al Gobierno es el que ha expresado claramente el presidente: que no se ocupe ni un metro cuadrado más del territorio, en el equilibrio. Es decir, cuando el exponente decía que se mantenga el territorio virgen, ese es nuestro punto de vista. No es un tema del número de plazas alojativas, es que no haya un incremento del suelo que se queda clasificado, antes por el contrario, y el proyecto del Gobierno –lo verán ustedes la semana próxima– pretende desclasificar lo más posible de suelo que está clasificado como turístico. Pero no se puede desconocer la realidad que los tribunales vienen recordando en varias sentencias coincidentes en los conceptos sustanciales, y es que el respeto a los derechos adquiridos, que de ser eliminados o suspendidos indefinidamente dan derecho a los interesados a una indemnización por lucro cesante y que asciende a cantidades muy importantes y que tenían que pagar todos los canarios.

Efectivamente, el *ius variandi* del ordenador turístico tiene sus límites. No nos encontramos en una situación de *tabula rasa*, un papel en blanco, sino con instrumentos de ordenación urbanística aprobados, que han pasado todos los trámites legales, que otorgan derechos a los titulares del suelo a solicitar las licencias edificatorias, que, señorías, no se olviden de que son actos reglados, no sometidos a interpretación discrecional por parte de la Administración. La suspensión determinada por lo que se ha venido a denominar “moratoria” o la propia Ley de Directrices, que ha paralizado *sine die* este derecho, ha sido causa

determinante de las sentencias que condenan a las administraciones actuantes a indemnizar, porque hay un principio constitucional de que nadie puede ser privado de un derecho si no hay indemnización.

Por lo tanto, el criterio de paralizar la ocupación del suelo, incluso cuando ya está clasificado como urbanizable, sectorizado, ordenado, o el suelo urbano categorizado como turístico, que no hubieran sido desclasificados por la disposición adicional cuarta de la Ley de Directrices, exige medidas disuasorias que permitan su desclasificación o reorientación a otros usos sin indemnización, y esto no se consigue con una norma sencilla de un solo artículo, como la que establece ese artículo único de la proposición de ley de iniciativa popular.

Y cambiando de tema, desde hace años ha habido plena coincidencia entre todos los responsables políticos en la necesidad de la renovación turística. Ya nada menos que en la disposición adicional tercera de la ley económica del REF —estoy hablando de la Ley 19/1994, de 6 de julio—, se señala textualmente: “Plan especial de infraestructuras turísticas. Atendiendo a la mejora de la calidad precisa para mantener la rentabilidad del sector turístico en Canarias, la Administración General del Estado, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias y, en su caso, las corporaciones locales, elaborará un plan especial de infraestructuras en las áreas turísticas, que servirá de base para un programa de inversiones públicas que permita alcanzar el nivel de calidad necesario del sector”. Estoy hablando de una ley del año 94. Nada nuevo bajo el sol, como decía el clásico. Esta ley, en vigor hace más de 14 años, solo ha tenido cumplimiento por el Estado en una promesa de este mismo año para San Bartolomé de Tirajana. No obstante, el Ejecutivo canario sí que ha realizado, pese a lo que diga, dice aquí la proposición de ley, planes de mejora turística, empezando por Lanzarote, y que todavía están en vigor en muchos casos en colaboración con los cabildos y los ayuntamientos.

Pero, señorías, la rehabilitación no solo depende del Ejecutivo. Estamos en una sociedad de Derecho en la que rige una economía social de mercado, ya que la titularidad de los establecimientos, de propiedad privada, los establecimientos alojativos turísticos, se rige por el Código Civil y está fuera de la capacidad legislativa de esta Cámara. Por lo tanto, dentro de las capacidades clásicas que el Derecho Administrativo otorga la Administración, la Administración lo único que puede hacer es utilizar la política de fomento. La Administración autonómica puede aportar ayudas, ayudas

técnicas, subvencionar ciertas acciones e incluso, en algún caso particular —pienso en algunas de las áreas que todos conocemos—, hacer alguna acción piloto de mejora, pero el peso de la rehabilitación, señorías, el peso de la rehabilitación, corresponde sin duda a los empresarios y exige recursos financieros importantes, por otra parte, bastante difíciles de habilitar en la complicada situación económica en que vivimos. No puede resolverse de un modo tan sencillo como pretende la disposición adicional para las renovaciones turísticas.

Por otro lado, el texto choca con la ortodoxia presupuestaria, que tiene una base constitucional que dice que impide mandatos al Gobierno para habilitar dotaciones presupuestarias específicas, ya que, como sabemos, el Parlamento puede aprobar o rechazar gastos presupuestarios, pero la iniciativa para las propuestas está siempre en manos del Ejecutivo.

En resumen, coincidiendo con lo sustancial, con los objetivos que la iniciativa popular plantea, está claro que el texto articulado no logra los efectos pretendidos.

Señorías, cuando yo planteé antes la cuestión de orden, era claro el deseo de que nosotros pudiéramos votar a favor de la toma en consideración, pero lo que no puede ocurrir es que, si no se logran conciliar los textos, tengamos dos textos en discusión, paralelos y simultáneos, que son incluso contradictorios en algunas cosas. Yo pensé —quizás erróneamente— que cuando el señor Fajardo había hecho esas declaraciones, porque las hizo —esa posibilidad de agregar o consolidar en un tratamiento simultáneo los dos proyectos de ley—, estaba reflejando la opinión del Partido Socialista. El propio Gobierno, cuando dice en su último párrafo que se puede manifestar la toma en consideración del proyecto de ley, siempre que se integren los objetivos de ambas iniciativas legislativas, con la finalidad de evitar incongruencias entre ambas normas, consecuencias indemnizatorias inciertas e inasumibles, así como otros inconvenientes al interés general. Señorías, ustedes, el Partido Socialista, al rechazar esta posición, nos han impedido a nosotros tomar una posición favorable.

Pero, por otra parte, quisiera decir algo, y es que parece que el rechazo de las iniciativas populares es un hecho, un acontecer característico de esta Comunidad, solo y único. Yo tengo ante mí 13 textos rechazados en el Congreso de los Diputados de iniciativas populares (*Mientras muestra unos documentos a la Cámara.*), alguno de ellos, como puede ser concretamente la iniciativa popular para reducir la jornada laboral de 35 horas. 700.000 firmas la avalaban;

fue rechazada. La iniciativa popular para la regulación de las costas en Galicia fue rechazada por los votos del Partido Socialista. La iniciativa del Foro de la Familia contra el matrimonio homosexual –1.500.000 votos– fue rechazada. Yo no estoy diciendo que no debió haber sido rechazada sino que tenemos que decir que en lo que estamos situados esto es una democracia representativa. Y, por lo tanto, con absoluto respeto a las alegaciones que ha planteado la iniciativa popular y volviendo a recordar aquel dicho de Voltaire, de que “yo no puedo estar de acuerdo contigo, pero daría mi vida porque puedas decir lo que dices”, democráticamente aceptamos sus manifestaciones, pero vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fajardo Palarea tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente, señorías.

Don Alberto, perdón, porque parece que le he restado protagonismo a su intervención, porque he sido citado en tres ocasiones. Les contestaré a los grupos que han intervenido.

En primer lugar, darle la bienvenida a los proponentes; en segundo lugar, felicitarlos, felicitarlos por la amplia labor, la ardua labor de la recogida de firmas, que no es nada fácil; en tercer lugar, felicitarlos por la labor de concienciación que necesita este pueblo canario con respecto a la ordenación del territorio y a nuestra actividad económica; y en cuarto lugar, felicitarlos por hacer uso del derecho que les concede la ley, que da lugar a que ustedes hayan podido intervenir hoy. Es cierto que la juventud da fogosidad y algunas de sus afirmaciones yo podría no compartir, pero, con independencia de eso, todo es disculpable y todos nos debemos el respeto, tanto nosotros a ustedes como ustedes a nosotros.

Sentado lo anterior, y antes de fijar la posición de mi grupo, querría decir lo siguiente. Mire, mi grupo, sí creemos en el consenso como forma de garantizar la efectiva participación de todos los sectores de la sociedad en los procesos legislativos que tengan que ver con las políticas medioambientales o de ordenación del territorio y cualquier otra en la búsqueda de puntos de encuentro. Mi grupo sí cree en el concepto de sostenibilidad, aplicable al desarrollo socioeconómico de nuestra tierra y a nuestro modelo de convivencia, presente y de futuro. Mi grupo sí cree que el territorio es nuestro bien más preciado y limitado y, por tanto, debe

ser tratado con esmero, paciencia y prudencia, pensando no solo en nosotros sino también en las generaciones venideras. Mi grupo, creemos que todo lo que tenga que ver con la regulación legal del mismo y de nuestra actividad económica, turística, industrial, primaria, energética, etcétera, no debe regularse por la ley de la oferta y la demanda, como otros piensan, y ha quedado evidentemente hoy claro en esta tribuna.

Sí creemos en el cambio climático y en que hay que arbitrar medidas para luchar contra el mismo; otros lo niegan.

Mi grupo sí cree en la democracia participativa, y usted aludió a ella, que no consiste en que cada cuatro años los que quieran ejercitar el derecho a voto lo hagan y al día siguiente se les dé la espalda, pensando que la legitimación en origen se consiguió, sin pensar que la legitimación hay que ganársela día a día con hechos y acciones. Mi grupo, el Partido Socialista Canario, sí creemos en la participación ciudadana, pero no solo sobre la base de su regulación, prometida y no cumplida, sino en la efectiva, a través del contacto directo, físico, con el ciudadano, atendiéndolo y escuchándolo, como hacemos en el día de hoy. A 45.000 o a uno, da lo mismo, 45.000 que uno.

Sí creemos que deben existir órganos que fiscalicen la legalidad de los actos de las administraciones, como por ejemplo la Cotmac; otros no creen sino en la desaparición de esos órganos.

Mi grupo sí cree que están perfectamente delimitados los ámbitos competenciales de ayuntamientos, cabildos y Comunidad Autónoma, otros no, y el ejemplo lo tenemos en la Ley de Medidas Urgentes, que no respeta, que destroza, que dinamita el sistema que todos, por unanimidad, nos dimos.

Nuestro grupo sí cree que los ciudadanos son todos iguales ante la ley y, por tanto, no entendemos cómo unos tienen acceso directo a sus expedientes, vía telefónica, y a otros no se les dan los informes que tenían que tener, no en el día de hoy, sino desde cuando fueron emitidos, el día 27 de noviembre de este año.

Mi grupo sí cree en unos ámbitos de discrecionalidad, sí cree en la existencia de esos ámbitos de discrecionalidad, pero cree que tienen que ser inspiradores de resoluciones debidamente motivadas y fundamentadas, y no cree en la arbitrariedad, como pasó en el caso de Anfi Tauro.

Eso es lo que cree mi grupo. Mi grupo cree, mi grupo cree, que el juramento o promesa que realizó hay que cumplirlo, cuando tomamos posesión de este cargo público, que es cumplir y hacer cumplir la ley. Entendemos que hay que

luchar contra cualquier desviación de poder. Usted habló de César Manrique, mire, yo de la isla que vengo tengo muchísimo, muchísimo bagaje, pero no solamente del Partido Socialista, hay miembros también de otros partidos que han luchado contra desviaciones de poder, esté quien esté detrás de esas desviaciones de poder, sean políticos, sean grupos empresariales, sean grupos mediáticos, y lo tenemos con el caso de los hoteles y luchamos contra las prospecciones petrolíferas; otros miraron hacia otro lado o intentaron poner la mano. Esas son las creencias de mi grupo.

Mi grupo cree, y le voy a leer unos párrafos –cree en lo que le voy a leer–: “El territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, que como recurso natural viene definido por las características de escasez, singularidad, no renovabilidad e insularidad, constituye la base del desarrollo económico y social del archipiélago.

Este principio se encuentra ya reconocido en los textos legislativos promulgados por la Comunidad Autónoma en materia de ordenación territorial, en la que fue pionera, a fin de poder hacer frente a la problemática más acuciante derivada de las peculiares características de su territorio. En este orden, conviene recordar que afrontaron aspectos... legislación, que afrontaron aspectos como la insularidad, la positiva ordenación del suelo rústico, la regulación de los desarrollos urbanos no ortodoxos o la protección de los espacios naturales, así como la posterior actividad legislativa desarrollada hasta esa fecha.

Por otra parte, el reconocimiento de la variable medioambiental que hoy forma parte íntima de nuestra cultura impide seguir pensando en el territorio como un simple soporte físico sobre el cual desarrollar una actividad meramente urbanística o de alojamiento residencial o industrial. El territorio se conforma, pues, como uno de los recursos naturales esenciales que integran el ecosistema archipelágico y por ello debe contemplarse desde todas las vertientes de forma coordinada, integrando políticas y actuaciones sectoriales tendentes a lograr el mayor y más racional aprovechamiento de sus aptitudes naturales y económicas y en justo equilibrio con su propia pervivencia y en relación con los restantes recursos naturales, compatibilizando el desarrollo y calidad de vida en la preservación del medio ambiente adecuado.

En consecuencia, una ley canaria sobre el territorio no puede descansar solamente en la aplicación de técnicas urbanísticas necesarias para articular los intereses públicos y su relación con la propiedad privada, sino que la perspectiva debe ampliarse hasta incardinar dentro de ella el

contenido medioambiental y la ordenación de los recursos naturales, referidos no solo a aquellas partes del territorio objeto de protección, sino también al ámbito urbano y rural, a fin de garantizar, como objetivo último, la calidad de vida de los ciudadanos y la armonía con su entorno. Con esta finalidad, esta ley pretende, mediante la ordenación integral, asumir en mayor o menor medida la actual legislación autonómica de incidencia territorial”.

Exposición de motivos, como ustedes saben, base, pilares sobre los que luego se desarrollan los artículos, las disposiciones, exposición de motivos de la *Ley 9/99, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias*.

Mi grupo también cree que “el objetivo de lograr un modelo de desarrollo más sostenible y duradero para las islas, especialmente respetuoso con el medio ambiente y conservador de los recursos naturales, del patrimonio cultural y del territorio, pero también socialmente más equilibrado y justo, y generador de riqueza económica, requiere de un amplio conjunto de acciones institucionales y sociales, entre las que resulta imprescindible el ejercicio de las competencias territoriales atribuidas a la Comunidad Autónoma. El ejercicio de esta competencia encuentra en las Directrices de Ordenación la herramienta más adecuada, en tanto que instrumento de planeamiento del Gobierno de Canarias, que integra la ordenación de los recursos naturales y del territorio y que tiene como el primero de sus objetivos la articulación de las actuaciones tendentes a garantizar el desarrollo sostenible de Canarias.

Por otra parte, era y es el ritmo de crecimiento de esta actividad en los años más recientes y sus efectos sociales, ambientales y económicos el factor que más urgentemente demandaba una ordenación general y sectorial desde una perspectiva de la sostenibilidad”.

¿Saben qué les acabo de leer? Exposición de motivos de la *Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se Aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias*. Bonito el libro, bien encuadrado. Para nada, para nada, con estos gobiernos para nada. No han servido para nada. Ahora nos vienen con una Ley de Medidas Urgentes que dinamita estos textos, estos textos que, por cierto, no han aplicado.

Termino. “Más talento y menos cemento”, totalmente de acuerdo con usted, pero no como un eslogan, no como un eslogan, sino como principio inspirador de la hoja de ruta que tendría que seguirse en esta Comunidad para conseguir el desarrollo sostenible, no solamente de la economía, sino el desarrollo sostenible

y la pervivencia de un modelo de vida y de convivencia, no solamente para nosotros sino para las generaciones venideras.

Miren, alguno pensó que tenía el cinco de oros –a quien le guste el envite– y resulta que tenía el cinco de bastos, porque, ustedes lo saben, es público y notorio, hasta la mañana de hoy no han decidido lo que iban a hacer. El día 27 de noviembre –es curioso– se reúne el Consejo de Gobierno, el día 3 de diciembre es cuando certifican el acuerdo del Consejo de Gobierno, el día 4 de diciembre es cuando entra en la Cámara –4, jueves, antes de un puente– y se han guardado hasta el día de hoy lo que ellos creían el cinco de oros, que era la posible, no acumulación, sino integración. ¿Ustedes saben el chiste del intermitente, “ahora sí, ahora no”? A nosotros nos dijeron que no y nosotros no vamos a permitir que ahora no y ahora sí, porque entrar en ese juego era entrar en lo que se quería, que era intentar desvirtuar e intentar desfondar su iniciativa a través de meterla –y se le ha ido a alguno el subconsciente– junto con la iniciativa que nosotros rechazamos de plano, en la Ley de Medidas Urgentes.

Y estamos asistiendo a un hecho histórico en este Parlamento. No conozco ningún precedente, ¡ninguno!, en el que, a instancias del presidente del Gobierno, el Gobierno informe *sí* a la toma en consideración de una proposición de ley de iniciativa popular y los grupos que apoyan al Gobierno voten que *no*. Eso en cualquier democracia civilizada, asentada, significaría la dimisión inmediata del Gobierno, porque los grupos que lo apoyan le votan que *no* (*Aplausos*). Lo lamento, lo lamento, y lo digo con aprecio, señor presidente.

Termino. Usted es rehén de una foto, de una promesa, y sé que lo ha intentado, porque también es excepcional que en un informe del Gobierno, sería que, a petición del presidente, pese a que el informe es demoledor en contra de la proposición de iniciativa popular, se vote a favor. Es rehén de esa foto, es rehén de esa promesa que no ha podido cumplir. Pero yo le doy una recomendación: su Euribor, en la hipoteca, en la hipoteca que usted está pagando, el Euribor de su hipoteca no es del 3,7, es más del 50%. No siga por ese camino porque acaban con usted (*Aplausos*). Muchas gracias.

Termino. De forma clara, sincera, alta, nuestro voto es *sí* a la toma en consideración de la iniciativa popular presentada por estos ciudadanos, que merecen como mínimo el respeto de haberse tomado en consideración, con independencia de que luego la hubiéramos debatido en la fase de la comisión y en las enmiendas. Yo lo lamento, lamento la postura.

Sé que usted lo ha intentado hasta el final, pero, vuelvo a repetirle, las hipotecas, cuando tienen esos tipos de interés, terminan pasando factura.

Gracias nuevamente y felicitaciones a los promotores de esta iniciativa popular (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

En consecuencia, procede ahora votar la toma en consideración de la proposición de ley. Están todas las cámaras, sus señorías... Cierren las puertas, por favor.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

Continuamos, señorías, y muchas gracias. Ya estamos... (*Varios integrantes de la Comisión Promotora exhiben una pancarta en la tribuna destinada al público.*) Pensaba agradecerles su presencia, se la agradezco, por favor, pero también les ruego, como dijo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señoras y señores, que cuando vengán a un Parlamento, cuando uno va a la casa ajena, debe saber respetar las normas. Yo les agradezco su presencia aquí, pero no puedo, en nombre de la Cámara, no puedo aprobar su comportamiento en el día de hoy y suscribo las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, personalmente.

7L/AGSC-0001 SUBCOMISIÓN. PROPUESTA DE CREACIÓN DE SUBCOMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR, PARA ELABORAR UN INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS UNIVERSIDADES DE LA LAGUNA Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, punto tercero del orden del día, que son las propuestas de creación de subcomisiones. De la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior para elaborar un informe sobre el trabajo realizado por las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria sobre la situación de la inmigración en Canarias.

Les propongo aprobar... (*Rumores en la sala.*) ¡Señorías, por favor, estamos votando! No sé si se han enterado, pero estamos votando. Bien. Pues muchas gracias.

Les propongo aprobar esta iniciativa por asentimiento (*Asentimiento*). De acuerdo. Muchas gracias. Pues queda aprobada por asentimiento y, por lo tanto, por unanimidad.

7L/PNL-0049 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ENTORNO DE LA CASA DE LOS CORONELES, LA OLIVA.

El señor PRESIDENTE: Cuarto punto, proposiciones no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el entorno de la Casa de los Coroneles, en La Oliva.

Que tiene enmiendas. ¿Quién va a intervenir? Muy bien. Señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Vamos a hablar, en esta proposición no de ley, no ya de la Casa de los Coroneles, que es uno de los poquitos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma, junto con La Regenta, el Teatro Guiniguada, en Las Palmas, el Instituto Cabrera Pinto, en La Laguna, o el Centro de Visitantes de El Julán, en la isla de El Hierro. Estos son los poquitos inmuebles histórico-artísticos... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Fuentes Curbelo, por favor.

Señorías, yo les ruego encarecidamente que atiendan a las intervenciones o permitan las intervenciones de quien se encuentra en la tribuna. Comprendo que hemos acabado un punto álgido, pero les ruego que retomemos el discursar normal de la Cámara.

Gracias.

Señor Fuentes, continúe.

El señor FUENTES CURBELO: Muchas gracias, señor presidente.

Se entiende un poco el desahogo de la tensión del debate anterior.

Y continuamos. Decía que no vamos a hablar de la Casa de los Coroneles, que ya es patrimonio, forma parte del patrimonio de la Comunidad y es propiedad del Gobierno de Canarias, junto a unos poquitos inmuebles más de toda Canarias; de lo que quería hablarles en esta proposición no de ley es del entorno de la Casa de los Coroneles, porque no se entiende la historia de este edificio singular sin las dependencias anexas que se encuentran en un estado lamentable. Si bien es comprensible el esfuerzo que ya ha hecho el Gobierno autónomo en la adquisición, y el Gobierno del Estado, que han participado en la adquisición y en la rehabilitación y apertura al disfrute de todos los ciudadanos de este inmueble singular, no se entiende el mismo sin todas las dependencias anexas y el conjunto de fincas y gaviás directamente relacionadas con la actividad

diaria de la misma, como centro militar que fue de la antigua capital de Fuerteventura, que era La Oliva, como centro agrícola y también como mansión de una familia que manejó los resortes del poder en la isla de Fuerteventura en los siglos XVIII y XIX y que constituye el resto de lo que se podía denominar el Antiguo Régimen en Canarias, el que se mantuvo vigente hasta estos siglos en las islas no capitalinas, que eran islas de señorío islas como Fuerteventura.

Ese patrimonio del que estoy hablando lo constituye una serie de casas, cuartel de tropa, calabozo, farmacia, patio, caballerizas, tahona, polvorín, herrería, carpintería, eras y aljibes, algunos de los cuales se encuentran todavía en muy buen estado, pero lamentablemente otras, o muchas de esas construcciones, se deterioran día a día por el paso del tiempo, también por el efecto de la incuria y el abandono, lo que hace urgente la intervención de las administraciones públicas, por el interés general que presenta no solo el inmueble sino todo su entorno.

Es cierto también que ya en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias se han consignado créditos para este año 2008 y también hay una previsión de gastos para el año 2009 para la adquisición del entorno. Y también tengo conocimiento de que en los Presupuestos Generales del Estado se ha incluido para este ejercicio 2009 una partida con el mismo fin, pero esto no es suficiente, el incluir una serie de créditos en los presupuestos de las administraciones públicas.

A estas alturas, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias habrá recibido ya una carta de la alcaldesa de La Oliva, manifestándole su preocupación no solo por el estado lamentable en que se encuentra el entorno de la Casa de los Coroneles sino por la gestión pésima que se está realizando en la misma. El Gobierno de Canarias no tiene claro qué hacer con la Casa, no sabe qué uso darle y qué aprovechamiento darle a esta construcción, que es un referente histórico, artístico y cultural no solo para Fuerteventura sino para toda Canarias.

Día a día desfilan por la Casa de los Coroneles no solo personas, habitantes de Canarias, sino también miles de turistas que están interesados en conocer los misterios que esconden sus muros centenarios, pero se marchan todos con una gran decepción, porque salen de la Casa de los Coroneles sin una idea clara del lugar que han visitado y quejándose del lamentable estado en que se encuentra todo el entorno.

La gestión de cualquier inmueble que no esté en Gran Canaria o en Tenerife se le hace incómodo al Gobierno de Canarias. Eso es evidente y da

la casualidad de que la Casa de los Coroneles está fuera de Gran Canaria y Tenerife, está en Fuerteventura. De hecho, si nos ponemos a ver el personal que se encarga de atender una casona inmensa, con infinidad de salones, resulta que no hay ningún funcionario al frente de esa casa, ningún funcionario de la Comunidad Autónoma y nos encontraremos solamente con un vigilante y algunas personas encargadas de la limpieza.

Es indudable que la Casa de los Coroneles tiene un atractivo potencial no solo histórico y artístico sino también turístico, que hasta la fecha no se ha aprovechado adecuadamente. Dadas las dimensiones de la casa y su entorno, el Grupo Socialista considera que es compatible el uso actual como sala de exposiciones de algunas de sus salas y alguna pequeña actuación artística en el patio de la misma, pero que sería compatible con una zona que explique claramente al visitante la figura de los coroneles, su importancia y los aspectos políticos, los aspectos sociales y económicos de la Fuerteventura de los siglos XVIII y XIX y del Antiguo Régimen de Canarias.

Es necesario también restituir todo el mobiliario, enseres, estandarte, archivo, biblioteca, de modo que ayude al visitante, al curioso, al investigador, a comprender la relevancia y el verdadero significado de este inmueble y su entorno, por lo que se hace necesario que ya la Administración redacte un proyecto de uso desde la perspectiva de la rentabilidad, no solo social sino también económica. Y es necesario para ello que intervengan todas las administraciones, sin alterar la titularidad del inmueble, que nadie discute que sigue siendo propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, pero es necesario indagar en la creación de algún organismo, y me atrevo a sugerir la idea de fundación o la idea de un patronato, que permitiría optimizar todos los recursos, el reparto de responsabilidades y la cercanía, una mayor cercanía a las instituciones de Fuerteventura y también a los ciudadanos de la isla, de Canarias y a los turistas que la visitan día a día.

Por ello el Grupo Socialista realiza esta propuesta, en esta proposición no de ley, que el Parlamento inste al Gobierno para que llegue a un acuerdo con los propietarios. Muchos de ellos están dispuestos a llegar a acuerdos con la Administración autonómica y, en el caso de que no fuera así, que incoara el correspondiente expediente de expropiación de todo lo que constituye el entorno de este emblemático edificio. También que el Gobierno de Canarias inste a la restitución de la mayor parte posible del mobiliario, los enseres, estandarte, archivo, biblioteca y toda la documentación original que haga referencia a la Casa de los Coroneles.

También instamos a descentralizar la gestión, en un modelo de fundación o de patronato donde intervengan el Cabildo de Fuerteventura, la propia Administración autonómica, el Ayuntamiento de La Oliva y las asociaciones culturales, incluso los colectivos empresariales y turísticos del municipio de La Oliva interesados en la explotación de esa casa.

Estamos dispuestos a contribuir a este objetivo y por eso, señorías, hago mías las palabras de la señora alcaldesa en la misiva que le remitió a la señora consejera de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Decía esa carta: “señora consejera, somos conscientes de las dificultades que entraña la tarea. Las restauraciones son muy costosas y delicadas, a lo que hemos de añadir otros conflictos jurídicos sobre la titularidad de los inmuebles y terrenos adyacentes, algunos de los cuales son aún de titularidad privada. La importancia cultural e histórica del conjunto merece un esfuerzo de las administraciones, al que estamos dispuestos a contribuir decididamente y de inmediato”.

Concluyo, señorías, diciendo que a veces las cosas no se consiguen con dinero, o al menos no solamente con dinero, sino con voluntad política. Solo hace falta emplearse a fondo, y eso es lo que le pedimos a este Parlamento, que acuerde que le pida al Gobierno que se emplee a fondo para recuperar el entorno de la Casa de los Coroneles y para facilitar una mejor gestión en beneficio de todos los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes.

En este caso, por los grupos enmendantes, primero, en primer lugar... La enmienda que yo tengo aquí es de Coalición Canaria, ¿no? ¿Es Popular? ¿Está cambiada? *(Pausa.)* ¡Ah!, perdón. Entonces tengo yo las notas mal aquí, discúlpenme. Bueno, es por los dos grupos. Sí, correcto.

Señor Santana, efectivamente, tiene la palabra. Lo único que le preguntaría es si lo van a hacer los dos o comparten... Lo van a hacer, a compartir el tiempo. De acuerdo.

Gracias.

El señor SANTANA REYES: Gracias, señor presidente. Señorías.

La Casa de los Coroneles, conocida también por los vecinos de La Oliva como Casa de la Marquesa, es un símbolo cultural, histórico y patrimonial de la isla de Fuerteventura. Es uno de los más relevantes edificios históricos de carácter civil de Canarias y, sin duda, el más importante de la isla.

Este inmueble fue declarado en 1979 monumento histórico-artístico por el Ministerio de Cultura y a partir de 1985 adquirió la categoría de bien de interés cultural. En 1994, el Gobierno de Canarias lo adquiere con el objeto de efectuar unas obras de restauración que respeten la arquitectura histórica. La mansión constituye una pieza patrimonial única que ha sido recuperada para la cultura del siglo XXI a través de una restauración que culminó en 2006. Actualmente, y una vez terminada su restauración, la Casa de los Coroneles es utilizada esporádicamente como espacio expositivo para muestras de distinto carácter, aunque predominan las de arte contemporáneo, por lo que entendemos que se está infravalorando su uso, sus potencialidades y no se tiene claro cuál debe ser su destino, así como la gestión más favorable.

No se trata, como puede entenderse hasta aquí, de un mero edificio señorial enclavado en el corazón de la isla, sino de todo un dispositivo urbanizado que, a modo de ciudad interior o de pseudofortaleza autosuficiente, abarca una gran extensión de terreno. Simétricamente dispuestos a los lados del edificio señorial, pero convenientemente separados para no enturbiar la vida diaria de los señores, aparecen aún hoy los restos de las casas campesinas, los centros de trabajo para los medianeros, almacenes, estanques, pozos de agua, la finca del entorno denominada La Rosa. Una red sin fin que permitía a los señores subsistir holgadamente durante largas temporadas sin necesidad de salir de aquel paradisíaco entorno.

Sin embargo, los trabajos de consolidación no se han encargado de estos otros recintos, de forma que el interés fundamental de las autoridades autonómicas y nacionales solo se ha fijado únicamente en la residencia, olvidando que esta era el núcleo central de un proceso doméstico y productivo que, en su recuperación, dotaría al archipiélago de uno de los pocos ejemplos de este tipo aún conservados.

Así, la Casa de los Coroneles es historia de un pasado más cercano que otra cosa. Es imagen misma de nuestra economía, basada siempre en el capricho productor de las oligarquías. Es señal de caciquismo, abuso y majestad robada, escondida, inexistente, en un lugar tan lejano, más allá de las columnas de Hércules, como dice Eugenio García de Paredes Pérez.

Pero también nos enseña las condiciones de vida campesinas, jornaleras, aparceras y es muestra viva de cultura y modos de hacer. Con la recuperación de las viviendas cercanas, donde moraba la clase trabajadora del recinto y de las dependencias agrícolas, iluminaremos un poco más la historia popular de Fuerteventura, los

modos de vida y actividades domésticas de esa parte de la población que menos ha interesado a la historiografía.

Señorías, señor Domingo Fuentes, me sumo a la exposición de los motivos de esta proposición no de ley. Como usted sabe, yo nací en una de esas casas de los jornaleros, del patio de La Marquesa. Como yo, más de doscientas personas que aún viven. Conozco bien el entorno, sus singularidades, su historia, así como la gran preocupación de los vecinos de La Oliva y, especialmente, de la Asociación Cultural Raíz del Pueblo por la recuperación de las casas aledañas, la finca que circunda la Casa de los Coroneles, repito, llamada La Rosa, y se restituya en lo posible el mobiliario, enseres, estandartes, etcétera, como conjunto patrimonial de todos los canarios.

No obstante, entendemos que el verdadero significado de la Casa de los Coroneles y su funcionalidad deberán resolverse por la vía de la adquisición o expropiación de los terrenos circundantes, casas, pozos, fincas, que históricamente integraban un todo con la propia casa y que aportan un valor añadido a su estructura y la dotan de significado. La finalidad de esta adquisición estaría relacionada con la definición de un plan de uso y gestión de la propia Casa de los Coroneles, que permita ponerla en funcionamiento, optimizando sus recursos, valorando sus posibilidades asociadas a la actividad museística, centro turístico, artesanal, actividad extrahotelera, etcétera, creando un conjunto endógeno patrimonial, cultural, histórico y económico autosuficiente, lo que permitiría la creación de un considerable número de puestos de trabajo estables en el municipio de La Oliva.

Le felicito, don Domingo, por su iniciativa. Soy honesto al decirle que estaba en mi idea presentarla, pero hoy lo que cuenta es que estamos de acuerdo en recuperar un patrimonio que debe ser de todos, para el disfrute de todos, incluidos los que nos visitan.

Mi grupo parlamentario dará nuestro apoyo a su proposición no de ley, si bien, conjuntamente con Coalición Canaria, hemos introducido una enmienda, que espero acepte, que viene a descongestionar el texto de la misma y que su punto 3 pase como punto 2, por prioritario, y donde decía “descentralizar la gestión de la Casa de los Coroneles”, de forma imperativa se diga “se estudie, conjuntamente con el Cabildo Insular de Fuerteventura”. Y aquí le quiero hacer un paréntesis. Hubo un error involuntario, que se obvió en la transcripción, de poner también al Ayuntamiento de La Oliva, que pedimos que se incluya, y quede el texto como le voy a leer: “se

estudie, conjuntamente con el Cabildo Insular de Fuerteventura, un modelo de descentralización de la gestión de la Casa de los Coroneles, de modo que, sin alterar la titularidad de la misma, pueda participar el propio cabildo insular, el Ayuntamiento de La Oliva y las asociaciones culturales del municipio". Y sigue lo que tienen, el texto, sus señorías en sus manos.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana Reyes.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Yo quiero empezar por el final, por el final de lo que iba a ser mi intervención, adelantando ya que, como bien consta en la enmienda presentada, es una enmienda de mejora, que ya le adelanto, en ese grado de honestidad que estamos haciendo, don Domingo Fuentes, que incluso, en el supuesto caso de que usted no la aceptara, nosotros vamos a apoyar su iniciativa, porque nos parece correcta y lo único que estamos intentando, insisto, es una mejora. La iniciativa sigue siendo suya, aunque haya habido un intento de mejorar la redacción final de la proposición no de ley. No es otro el objetivo.

Pero sí quiero centrarme en estos minutos en una cuestión que plantea en su punto primero, en la urgencia de lo que puede ser el proceso de expropiación o compra del inmueble. Usted sabe que en el decreto, cuando declaramos BIC, en el año 2002, todo el entorno de la Casa de los Coroneles, el anexo que hace referencia a esa declaración BIC describe ese número de metros cuadrados en 680.000 m², la famosa Rosa del Coronel, todo lo que es el conjunto que se declaró BIC, zonas que no se podían usar. El Gobierno lo que ha hecho durante este tiempo, como usted sabe, es actuar sobre la casa principal, la Casa de los Coroneles, y hemos invertido durante estos años, hasta la rehabilitación, 4.500.000 euros. Podremos decir si es más o menos dinero, yo creo que era el que necesitaba la casa, y seguramente necesitará alguno más todavía.

Pero vamos a centrarnos en lo que usted comenta de la expropiación. Yo quiero que sepa que el Gobierno ya encargó el levantamiento topográfico y la valoración de la superficie en la que se ubican las construcciones de valor etnográfico, es decir, lo que usted propone en su iniciativa, vinculadas a la casa, y que se ha limitado, dentro de esos 680.000 metros, se ha limitado a unos 78.000 m², aproximadamente. Quiero que sepa también que la representación

de la entidad propietaria de los terrenos, antes me estaba comentando la ex viceconsejera de Cultura que siempre hemos tenido problemas porque no todos los propietarios siempre están de acuerdo en la fórmula, pero parece que ahora sí lo hay, y en las conversaciones que se han planteado con los propietarios el 24 de noviembre hicieron entrega de una propuesta de venta de los terrenos. Quiero que sepa que la propuesta de venta de los terrenos es muy superior a lo que necesitamos, pero es la propuesta que han hecho, de unos 305.000 m², de los 680.000 que compone el BIC, de los 78.000 que necesitamos, ellos proponen 305.000 m², con una propuesta de compra de 2.907.000 euros por ese terreno. Como es lógico, ahora empieza la negociación, empieza la valoración, empiezan los informes jurídicos.

Pero lo que quiero comentarle es que, estando de acuerdo con usted en que se aceleren las cuestiones, quería que supiera en qué momento estamos ahora. Estamos pendiente del primer informe jurídico, de que haya una valoración distinta por parte de los servicios de la Comunidad Autónoma, de tal forma que podamos iniciar los trabajos de llegar a un acuerdo antes de proponer la expropiación forzosa, que sabe usted que es un recurso que siempre tiene la Administración antes de llegar a esa situación, por ver si es posible el acuerdo con los legítimos propietarios. Y también teniendo en cuenta que tanto para la expropiación como para la compra, tenemos que tener presentes también la actual situación. Si por esa cantidad, piden ese dinero, ya veremos... Hay gente más entendida en valoraciones de terrenos que yo, yo no me atrevo a saber ahora mismo si esos terrenos cuestan ese dinero, pero a mí en principio me pareció mucho dinero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Barragán Cabrera.

Señor Fuentes, a efectos de fijar posiciones sobre las enmiendas.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.

Bueno, he estado examinando la enmienda de modificación que han presentado los Grupos de Coalición Canaria y el Partido Popular. Estaba sorprendido porque realmente había advertido que se había eliminado del modelo de cogestión que se proponía entre cabildo, Comunidad Autónoma, ayuntamiento y las asociaciones, pues, que se eliminara el Ayuntamiento de La Oliva acaba de aclarar el portavoz del Partido Popular, don Juan Santana, que la enmienda incluye, en su punto número 2, "que se estudie, conjuntamente con el Cabildo Insular de

Fuerteventura”, añadir “el Ayuntamiento de La Oliva”, un modelo de descentralización de la gestión. Por lo tanto, si se hace esa corrección, mi grupo no tiene inconveniente en admitir la enmienda que se ha presentado, porque al fin y al cabo lo único que se hace es variar la numeración y, como bien sabido es, pues, como el orden de los factores no altera el producto, prácticamente estamos en la misma dirección.

Decir también al señor Barragán que yo acabé mi intervención diciendo que no todo se resuelve con dinero, hay que echarle voluntad política, y yo creo que este es el caso. Estemos hablando de las cantidades de las que estemos hablando, hay que establecer prioridades y sobre todo lo que hay que designar es a alguien que se dedique y que se emplee a fondo en esa cuestión y, estableciendo prioridades, estoy seguro de que habrá acuerdos y que el entorno de la Casa de los Coroneles se podrá mejorar para propios y también para los visitantes extranjeros, que circulan por miles día a día por esa antigua mansión, en torno a la cual giraban los resortes del poder en la isla de Fuerteventura hasta el siglo XVIII y XIX.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a los grupos, señor Santana, ha hecho una matización: ¿no hay problema en que se incluya el Ayuntamiento de La Oliva, señor Barragán? (*Asentimiento.*) De acuerdo. Entonces, ¿cuál es el texto que votamos?, ¿los dos? Son muy parecidos y solo hay unas matizaciones. Por eso digo...

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Señor presidente.

El señor Barragán decía que se podría aceptar el texto que había propuesto. Yo no tengo inconveniente en que se vote el de la enmienda con la inclusión de “Cabildo de Fuerteventura, Ayuntamiento de La Oliva”, en su punto número 2.

El señor PRESIDENTE: Ayuntamiento de La Oliva...

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Y todo lo demás igual.

El señor PRESIDENTE: Todo lo demás igual.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Solamente incluir “el Ayuntamiento de La Oliva”.

El señor PRESIDENTE: En el punto segundo.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): En el ánimo de que en el modelo de gestión, sea fundación o patronato, participen todas las administraciones y asociaciones. ¿De acuerdo?

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Entonces, para saber lo que votamos, se vota la enmienda como texto alternativo, toda vez que, a su vez, ha incorporado enmiendas del... Sí, sí, con la incorporación de... Por eso digo, se vota la enmienda como texto alternativo porque la ha enmendado también.

Bueno, pues, vamos a votar, señorías. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 votos a favor... (*Aplausos.*)

Señorías, el resultado de la votación que vale es el que pronuncie la Presidencia, no el que vean ustedes arriba. Resultado de la votación: 50 votos a favor; ninguno en contra; cero abstenciones.

Ahora pueden aplaudir si quieren.

Gracias.

7L/PNL-0054 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE IDENTIDAD DE GÉNERO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la creación de una Unidad de Identidad de Género, que también tiene enmiendas.

Por el grupo parlamentario, la señora Cedrés Rodríguez tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El trastorno de la identidad de género... Bueno, y en primer lugar saludar al representante de la Asociación Apertura de Tenerife, que está presente en esta sesión, y comenzar.

El trastorno de la identidad de género puede definirse, en términos generales, como una forma extrema de malestar o disforia con el sexo asignado. La primera definición, la primera definición del término “transsexualismo” data de 1953. Fue acuñada por Harry Benjamin, endocrinólogo alemán afincado en Nueva York, el cual lo describe como la asociación entre la normalidad biológica y la convicción de pertenecer al otro sexo y, en consecuencia, con el cambio de sexo. Este trastorno se manifiesta típicamente por una identificación intensa y persistente con el otro sexo, con un sentimiento de inadecuación con el sexo asignado y por un

deseo permanente de vestir, vivir y ser tratado o tratada como miembro del otro sexo.

Las personas transexuales consideran que han nacido en un sexo equivocado, la mayoría refieren el inicio de los síntomas desde la primera infancia. Las personas transexuales sufren habitualmente un gran sufrimiento –valga la redundancia– en prácticamente todos los ámbitos de su vida. Este sufrimiento es consecuencia tanto del profundo malestar con el propio cuerpo o sexo anatómico y la necesidad de realizar una reasignación sexual, como del frecuente rechazo familiar, social, principalmente en las primeras fases de reasignación.

La persona transexual de hombre a mujer sabe que anatómicamente es varón, pero interiormente se considera mujer. Por ello realiza todos los esfuerzos para que su cuerpo se adecue a esta identidad. Estas personas presentan una preocupación persistente por ocultar sus características sexuales primarias y secundarias y, en su mayoría, solicitan tratamiento hormonal y quirúrgico para la reasignación de sexo.

En esta proposición no de ley, desde el Grupo Socialista pretendemos centrarnos en el tratamiento hormonal, ya que si consideramos, por ejemplo, las *Normas de cuidado para trastornos de la identidad de género*, o lo que conocemos como protocolo Harry Benjamin, las razones para la terapia hormonal del sexo opuesto es un elemento importante en el proceso de transición anatómica y psicológica de género de adultos con trastorno de identidad de género. Las hormonas muchas veces son necesarias para vivir exitosamente en el nuevo género y mejoran la calidad de vida y limitan condiciones psiquiátricas que muchas veces se asocian a la falta de tratamiento.

Este mismo protocolo establece los criterios de elegibilidad, que son los siguientes: ser mayor de 18 años, tener conocimiento demostrable por parte del paciente de lo que pueden y no pueden lograr las hormonas y de los riesgos y beneficios que ellas tienen.

Este tratamiento hormonal requiere de los pacientes transexuales de una intervención integral y coordinada, multidisciplinar, en la que intervengan diversos especialistas, siendo el más importante el endocrino, pero no puede faltar el apoyo y seguimiento psicológico. El tratamiento hormonal sin el adecuado control endocrinológico periódico incrementa notablemente los efectos adversos: alteraciones de las enzimas hepáticas, embolismo pulmonar, trombosis cerebral, cáncer de mama y un largo etcétera (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Es cierto que en Canarias se ha venido dando, desde hace unos ocho años, tratamiento hormonal con control médico en el Hospital Universitario de Canarias, pero esta unidad ha existido de hecho pero no de derecho. Por ejemplo, algunos pacientes desconocen cuál es el protocolo que se sigue, pero sobre todo se quejan de la indefensión que padecen, tanto ellos como el personal médico que los atiende. La existencia de esta unidad o grupo médico con voluntad de llevar esta tarea se debe exclusivamente a la motivación de algunos profesionales concienciados de la sintomatología y la presión que han recibido por parte de pacientes que requerían ese tratamiento. Esa coordinación que se necesita para tratarla no está vinculada legalmente. Esto no es causa para que los pacientes se encuentren en un estado de inseguridad jurídica, ya que no pueden quejarse de algo que legalmente no existe, aduciendo el miedo a que, ante una queja, se les quite lo poco que tienen. Se aplican ellos y ellas mismas la ley del silencio, con el fin de tener el servicio, que no es un capricho, es una necesidad.

De hecho, la solicitud de esta Unidad de Identidad de Género en la que llevar el seguimiento de los tratamientos hormonales no está centrada en el aumento del gasto y de los recursos destinados, sino en la dotación por derecho de ese equipo multidisciplinar, compuesto por el endocrino, el psicólogo, los urólogos, etcétera, reconocido legalmente, es decir, que para unos y para otros exista amparo legal. Este hecho permitiría una serie de aspectos que actualmente no se pueden cumplir... (*Rumores en la sala.*) Por favor, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Sí, señores diputados, por favor.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias.

...al no existir la unidad propiamente dicha.

Estos aspectos serían, en primer lugar, la información hacia el o la usuaria en cuanto al protocolo médico que se realiza en el centro hospitalario y en qué consiste la atención médica de cada una de las especialidades que se dan en la unidad de identidad de género. Además permitiría una información fluida, que evitaría la inseguridad del usuario acerca de qué están haciendo en su caso y con las sustancias que entran en su cuerpo. Permitiría también que los documentos de consentimiento informado existieran de forma reglada, se podría atender las dudas y entregar sin ningún problema a cada usuario o usuaria. Permitiría hacer estudios con la total garantía e información hacia los usuarios, a los cuales en ocasiones se les pide el

consentimiento para algunas investigaciones y no se les explica adecuadamente para qué es. Esto, unido a un campo donde la investigación está en desarrollo, en algunos momentos les puede hacer sentir, aunque no es así, pero les puede hacer sentir, aunque no sea, cobayas humanas. La creación legal de la unidad permitiría la implicación del equipo médico en otro ámbito de vida de sus pacientes, como es la lucha personal o social, ya que existirían protocolos reglados de derivación a otros ámbitos de actuación y, en definitiva, se produciría la suma de recursos en apoyo a las personas atendidas. Se garantizaría el conocimiento por parte del paciente de los profesionales que le tratan y permitiría también la formación del profesional sanitario en técnicas de atención e información al público y, concretamente, en el conocimiento del trastorno de identidad de género.

Esta unidad sería el garante de la petición de algunos usuarios de introducir o modificar los datos que aparecen en las etiquetas, algo tan simple como los datos que aparecen en las etiquetas del historial, para que no conste el nombre que aparece en el DNI, en aquellos y aquellas que no pueden acogerse a la Ley 3/2007, por ejemplo.

La creación de la unidad permitiría la elaboración consensuada con las personas transexuales o sus representantes a la hora de solicitar u obtener fotografías para el expediente médico o psicológico, sin que, por no existir legalmente la unidad, los usuarios se sientan comprometidos, porque, como no existe, y parece que se les está haciendo casi a veces un favor, a colaborar. Tienen que tener la libertad, y eso ha de reglarlo y tiene que ser reglado, porque en la memoria del HUC no aparece esa unidad por ningún sitio y el que diga que la unidad existe, existe por debajo, pero no creada, y lo que no existe creado, no es legal.

Desde diciembre del 2007 existe un acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud para crear servicios, incluso de referencia. Aunque aquí no estamos hablando de un servicio de referencia, estamos hablando de una unidad de identidad, simplemente, donde la atención a la transexualidad ha sido recogida. En este sentido, si consideramos que para realizar el tratamiento hormonal a las personas transexuales se necesita el cumplimiento de un protocolo más amplio que el que el paciente necesita... un paciente que necesita solo un endocrino y considerando que los efectos adversos en el tratamiento hormonal pueden llegar a ser, como describí anteriormente, muy graves, el Grupo Parlamentario Socialista cree en la importancia de esta Unidad de Identidad de

Género para que, de forma continua y reglada, se ofrezcan garantías a los usuarios y usuarias con tratamiento hormonal relacionado con la identidad de género.

Otras comunidades autónomas tienen servicios, como Madrid, Andalucía, Aragón, y han puesto en marcha servicios similares y teniendo en cuenta que son vitales para quienes sufren el trastorno, que perturba su vida y requiere obligatoriamente de intervención de médicos especialistas. De hecho, son más los costes económicos, muchas veces, de la inexistencia de esas unidades debido a efectos secundarios ocasionados por la autohormonación que lo que supondría en sí mismo la creación de la unidad cuando ya existe un grupo trabajando.

De forma sintetizada, en nombre de mi grupo he intentado exponer cuáles son las causas que nos han llevado a presentar esta proposición no de ley, la cual espero aprueben y voten los dos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, e incluso existe una enmienda presentada, podríamos intentar llegar a acuerdos. La pretensión es clara, y es la de dar seguridad jurídica a quien no la tiene. Lo que no podemos ni debemos los poderes públicos es añadir más incertidumbre a quienes ya la padecen, simplemente desde el momento en que no entienden cómo, sintiéndose hombres, están atrapados en el cuerpo de una mujer; a aquellos y aquellas que han emprendido un largo viaje existencial, íntimo, público, privado, médico y legal para llegar a ser quien de verdad son y la anatomía les ha negado. Decía en una entrevista Jorge Martín Sánchez, presidente del Hombre Transexual, que era como nacer con un *burka* que le negaba la identidad. Desde este Parlamento podemos instar al Gobierno a que mejore la vida de las personas y sobre todo a que cumpla la Constitución, porque estamos obligados a ello; a remover las trabas para que las personas puedan vivir en igualdad y en dignidad, la que se merecen. Yo espero que hoy podamos quitar o ayudar, con el cumplimiento simplemente de la creación legal de esa unidad, quitar pequeños *burkas*, que existen, pequeños en el sentido, pero muy grandes para las personas, que existen en la Comunidad canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Doña Flora Marrero tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos a esta Cámara para debatir una proposición no de ley sobre el tratamiento de las personas, sobre la creación de una Unidad de Identidad de Género en nuestra Comunidad Autónoma. A mí me gustaría señalar que en este momento en España existen más de 2.000 personas con trastornos de identidad de género, donde un 50% necesita ser operado. Y en la Cátedra de Transexualidad de Holanda dice –hay un dato importante en su informe– que una de cada 30.400 mujeres son transexuales; de cada 30.400 mujeres, una es transexual y de cada 11.900 hombres uno es transexual. Y en España, la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición dice que más de 60 transexuales a lo largo de este año podrían solicitar la intervención de reasignación de sexo.

Hay cosas que no comparto en la exposición de motivos y yo creo que inclusive, pues, muchas personas del colectivo tampoco. Un transexual –me parece que es importante señalar– no es un travestido, porque este es el que acepta su biología y no reniega de su propio sexo. El transexual es el hombre que quiere ser mujer o la mujer que quiere ser hombre. Es definido por la Asociación Española de Transexualidad como la condición que padece una persona que, habiendo nacido con un sexo biológico determinado, posee una identidad de género de sexo contrario, identidad que le mueve a realizar todo tipo de cambios a su alcance para adecuar su morfología corporal al sexo psicológico que presenta. Y aquí es donde empezamos a encontrar los problemas, y usted los señala en parte en su exposición de motivos, sobre el tratamiento hormonal, y quizás el mayor problema es la automedicación, porque muchas de las personas –hombres o mujeres– tienden a automedicarse, y así lo dicen muchos de los informes, porque a lo mejor un amigo o un compañero, pues, lo hace, y entonces aquí empiezan los problemas, con grandes efectos secundarios.

Y a mí me gustaría centrarme en este momento en la Comunidad Autónoma de Canarias. En el Hospital Universitario de Canarias, desde hace diez años, se trata, se trata, se viene atendiendo a este tipo de pacientes. Hay un grupo de profesionales, hay un urólogo, hay un ginecólogo, hay un psiquiatra, hay un endocrino, que trabajan, junto con los psicólogos del Servicio Canario de Salud, que son los que remiten a la persona, y un cirujano plástico del Servicio Canario de Salud.

Yo no comparto con usted cuando define que son tratados como cobayas humanas. Yo creo que es una aseveración, pues, que es errónea, primero porque va en detrimento de los propios colectivos,

porque hay un conjunto de profesionales que están trabajando que a lo mejor les faltaría más información. En eso podemos trabajar o buscar puntos de encuentro, pero no que traten a este tipo de pacientes como cobayas humanas. Yo eso sí que no lo comparto en absoluto con usted.

Hay una consulta –que además se denomina así–, que es la Consulta de Andrología, que coordina las consultas que le vienen y las pruebas complementarias que le precisan. En este año 2008 ha atendido 198 consultas y hay, en este momento, en la Comunidad Autónoma de Canarias 30 pacientes nuevos.

Este grupo, forman parte personas de la Dirección General de Programas Asistenciales para el tratamiento de identidad de género y se reúnen de manera periódica. La próxima reunión –está fijada ya la fecha– es el 25 de enero del próximo año.

Y en esta línea es en la que nosotros hemos planteado nuestra enmienda. Nosotros decimos que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, ya creada la Unidad de Identidad de Género en el Hospital Universitario de Canarias, concluya, a la mayor brevedad posible, el protocolo para la mejora de la atención sanitaria de las personas transexuales residentes en Canarias. Bien es verdad que como denominación de “Unidad de Identidad de Género”, como existe por ejemplo en Madrid o existe en Andalucía, no tiene esa denominación, pero es cierto que hay un grupo de profesionales –y repito, lo acabo de decir–, los profesionales que atienden a este tipo de personas, son atendidas. Es decir, una persona transexual es atendida por este grupo de trabajo, que yo creo que merece el respeto más absoluto, y de ahí la enmienda que nosotros queremos proponer.

¿Y por qué estamos hablando de este protocolo? Propongo esto en la enmienda porque este protocolo, ya está trabajando, viene funcionando, la Dirección General de Programas Asistenciales. Hasta el año 2007 se han registrado 132 transexuales en dicha unidad: 92 mujeres –un 72%– y 40 hombres.

Con la elaboración de este protocolo, que ya, repito, ha habido muchísimas reuniones de los diferentes profesionales sanitarios, tiene varios objetivos. Hay un objetivo general, que es mejorar la detección y la atención sanitaria de la transexualidad en nuestra Comunidad Autónoma, y una serie de objetivos específicos, como es la formación a los profesionales sanitarios en el abordaje, diagnóstico terapéutico de las personas transexuales; definir –que me parece a mí que es importante– las líneas de actuación para garantizar una atención sanitaria de calidad; establecer unos circuitos de información y coordinación

entre los distintos ámbitos asistenciales, que faciliten la continuidad de la atención y me parece que es importante, que es importante, dentro de esta creación, de este grupo de trabajo que ya está constituido, al amparo, repito, de la Dirección General de Programas Asistenciales, pues, el poder regular, quizás con más claridad, la atención a las personas con trastorno de identidad de género. De ahí el sentido de nuestra enmienda; a nosotros nos parece importante.

Quiero recordar que el Servicio Canario de Salud ha pedido al Ministerio de Sanidad el ser centro de referencia oficial. En su momento se les dijo que no, porque no había en Canarias una actividad necesaria. Hay un compromiso del ministro, en su momento, y tengo aquí el recorte de prensa, donde decía que había un compromiso, y además tenía un compromiso con la Federación Estatal de Lesbianas, Gays y Transexuales, de financiar el 50% de las operaciones de cambio de sexo y de crear centros nacionales de referencia, que prestaran un tratamiento integral a esta persona. Se ha dicho que se iba a tratar en los diferentes consejos interterritoriales de salud. Por la información que yo tengo no se ha tratado, y a mí me parece que es importante trabajar en esta línea. Igual que se hace con una unidad de quemados, me parece que es importante el crear o que se creen estos centros nacionales de referencia para prestar un tratamiento integral.

Pero, repito, yo me quedo con que sea aceptada o sea estimada por el Grupo Parlamentario Socialista, la aceptación de esta enmienda, en los términos en que yo he señalado, con la creación del protocolo, que se empiece a trabajar, porque me parece que es importante. Y sobre todo decir que en este momento en Canarias una persona transexual, que va, que asiste a la asistencia sanitaria, automáticamente es derivado al Hospital Universitario, donde está este centro de Andrología.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista para fijar posición sobre la enmienda.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo entiendo, y, señora Flora, usted lo entenderá así, yo no he dicho que son tratados como cobayas humanas. Además he dicho, en todo momento, que el máximo respeto a quienes lo practican, porque ha sido por voluntad médica y no por voluntad de crear esa unidad. Máximo respeto. Ahora, lo que sí creo que ni usted ni yo

ni ningún diputado de esta Cámara puede hacer es decir cómo se sienten en algunos momentos, porque, mire, un ejemplo es: cuando existe algo, por ejemplo, yo voy a la unidad de quemados, si tengo un problema, me quejo y planteo la queja a esa unidad, pero cuando tú estás haciendo un tratamiento que no está reglado, que no existe realmente en la estructura de servicios del HUC, porque si buscamos la estructura no aparece la unidad por ningún sitio, el quejarse, pues, en cierto modo, muchas veces, y esa es la percepción que tienen los representantes de las asociaciones de personas transexuales, sienten que en algunos momentos es casi como un favor que les están prestando y en algunos momentos se sienten así. Es decir, yo no he dicho que se les trate así, pero tampoco puedo decir que no se sientan así, porque las personas somos libres para sentirnos y más cuando no tenemos amparo. En este sentido, yo enfatizo la no existencia en la cartera de servicios y creo que existe voluntad de llegar a un acuerdo. Podríamos plantear incluso una enmienda transaccional, en la que el primer punto sea la creación, “el Parlamento de Canarias insta a la creación de la Unidad de Identidad de Género en el Hospital Universitario”, porque entiendo que es ahí donde se han llevado a cabo ocho años de trabajo, y sería “creación de la Unidad de Identidad de Género en el Hospital Universitario de Canarias”, crear sobre todo para que tengan soporte legal, sobre todo cuando hablamos de hormonación, para que tengan los equipos y sepan y conozcan los servicios. Y el segundo punto, concluir, a la mayor brevedad posible, el protocolo de atención sanitaria a las personas transexuales residentes en Canarias, que es toda la segunda parte de su enmienda. Esto sería la voluntad del Grupo Socialista, sin renunciar nunca a la creación de la unidad, porque es como se crearía legalmente.

Yo espero, de verdad –y tiendo la mano para llegar a un acuerdo con la transaccional–, espero que no sea, como ha pasado... Porque, mire, con todas las consejerías o con todas las partes del Gobierno hemos podido llegar a veces a acuerdos en esta Cámara los diferentes grupos. Existe a veces, con determinada área del Gobierno de Canarias, con la que nunca, cada vez que hay una propuesta del Grupo Socialista, para eso que siempre nos dicen de arrimar el hombro, cuando es una propuesta, nunca se puede llegar a acuerdos. Yo espero, de verdad –y lo hemos hablado antes y durante este Pleno–, esta sería la transaccional que el Grupo Parlamentario Socialista ofrece al Grupo de Coalición Canaria en pro y en virtud de llegar a quienes de verdad se les ha negado. Es decir, ¿por qué no puede existir legalmente esa unidad? No está en el

organigrama, debe existir. Yo cuando voy a un médico tengo que saber a qué unidad voy y las personas transexuales y con trastornos de la identidad de género también tienen que hacerlo.

En ese sentido, creo que podemos llegar, si ustedes quieren, a ese acuerdo. Ahora, venir aquí a decir que no se cree la unidad sino que ya está creada y que este Parlamento con el voto del Grupo Socialista dé legalidad a algo que ha existido *sotto voce*, no. No, porque a quien hay que darles soporte legal no es solo a los pacientes, también a los médicos que lo ejercen, que tengan la libertad de sentirse dentro de una unidad y reconocida. En ese sentido, cualquier acuerdo que pase por la no creación de la unidad no va a ser aceptado.

Y, repito, ya lo vemos, normalmente hay áreas del Gobierno con las que es muy difícil llegar a un acuerdo, porque yo intento llegar al acuerdo con el Grupo de Coalición Canaria, pero hay áreas que se revuelven en sus escaños para que no lleguemos. Si no se acepta el primer punto, muy difícil.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario no proponente de la enmienda, el señor diputado don Carlos Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Escuchadas las partes, paso a proceder, a efectuar, a desarrollar el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular.

Para empezar, la proposición no de ley que nos presenta el Partido Socialista nos resulta, desde luego, una proposición no de ley incongruente y confusa, tiende a la confusión. ¿Y por qué le digo esto?, porque, viendo la parte dispositiva, vemos que, primero, se ha elaborado sin conocer la legislación, sin ningún tipo de rigor y menos de documentación. Y desde luego, cuando no existe documentación y las personas que realizan una proposición no de ley sin documentación, son personas indocumentadas, no tienen documentación. ¿Por qué? Porque la Unidad de Identidad de Género está en funcionamiento por parte de la Consejería de Sanidad; porque hay tratamiento hormonal por parte de la Consejería de Sanidad.

Aparte de ello, podemos ver en la parte dispositiva, como bien he dicho, que no hay rigor, que incluso se está llamando al alarmismo generalizado, con afirmaciones muy graves también y que no son propias de esta Cámara y de ningún diputado. Y me refiero, y voy a

leerlo textualmente para que se sepa a lo que me estoy refiriendo: “en Canarias, durante tiempo, en el Hospital Universitario se han llevado a cabo tareas de este tipo, que no tienen forma continua y sin estar reguladas, por lo tanto, sin garantías, repito, sin garantías, para los usuarios y usuarias”. Esto es una falsedad. Es una falsedad, ¿por qué? Porque ¿cómo se puede venir a esta Cámara a decir que no hay garantías en la atención a unas personas cuando las atiende un urólogo, un ginecólogo, un psiquiatra, un endocrino! Profesionales como la copa de un pino, que aquí se vienen a poner en tela de juicio y a decir que no tienen garantías. Desde luego esto llama a un alarmismo total. No se puede utilizar a los grupos colectivos para atacar al Gobierno. Eso no se puede hacer nunca, ¡nunca!, y sobre todo cuando el Gobierno está haciendo su tarea. Todos sabemos lo importante que es para estas personas la Unidad de Identidad de Género y sobre todo quien lo sabe es el Gobierno de Canarias, lo sabemos nosotros, los grupos también, y no solamente en esta materia sino en muchas otras.

Por eso, traduciendo ese trabajo y ese esfuerzo y esa preocupación que tiene el Gobierno de Canarias por estas personas, señora Cedrés, le digo que esa unidad ya está creada –tiene aquí a la señora consejera de Sanidad–, está creada en el Hospital Universitario de Canarias, que cuenta con esa unidad desde el año 2001, atendiendo a todo el número de personas que ha comentado en los datos la señora Marrero. Atendidas por profesionales, a esos que dice que no tienen garantías, según dice la parte dispositiva. Por eso lo que le digo y lo que está proponiendo esta proposición no de ley ya está en funcionamiento por parte de la Consejería de Sanidad. Por eso decimos que es incongruente y lleva a la confusión esta proposición no de ley.

Es más, le digo, como información adicional, la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de Salud ya ha creado ese grupo multidisciplinar, del que antes se hablaba aquí, con los endocrinos, con Cirugía Plástica, con Urología, con Ginecología, con Psicología, con Medicina de Familia, con Pediatría, con Enfermería y con trabajadores sociales. ¿Para qué? Para elaborar el protocolo que se pide, la celeridad de ese protocolo, que ya lo están haciendo y están trabajando en ello para la atención de personas transexuales residentes aquí, en la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, no solamente vemos que se ha creado sino que además hay numerosos especialistas que están interviniendo en ello.

Por lo tanto, el sentido de esta proposición, el sentido del voto de esta proposición no de

ley por parte del Grupo Parlamentario Popular va a ser negativo, pero ahora bien, hemos escuchado que puede haber una transaccional, que puede haber una enmienda por el Grupo de Coalición Canaria. Desde luego lo que propone aquí el Grupo de Coalición Canaria es que se reconozca que esa unidad está creada y, bajo ese concepto, votaremos afirmativamente, porque la unidad está creada. No llevemos a la confusión, la unidad está creada y aceptamos que se siga mejorando y que se siga trabajando y se continúe con el protocolo de actuación. Desde luego bajo ese concepto votaremos siempre afirmativamente porque es la verdad, porque es la verdad. No vamos a pasar para que se cree algo que ustedes se están inventando.

Por lo tanto, repito, tal como está la proposición no de ley, el voto sería negativo. Con una modificación, siempre bajo que la Unidad de Identidad de Género, que ya está creada, sea así y se diga que se continúa con el protocolo, mejorando el protocolo y elaborando ese protocolo de actuación, votaremos afirmativamente. Por lo tanto, ese es nuestro sentido del voto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

A los efectos de fijar la posición de la proponente sobre la enmienda presentada... ¿Ya lo hizo?

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Señor presidente, como hay una transaccional y al final lo que nos separa es el concepto, porque hay una unidad, hay un grupo de Andrología que se encarga de atender a estas personas, yo pediría que se continuara con el Pleno y los tres grupos pasásemos a elaborar la enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): No hay ningún inconveniente. Reúnanse y cuando tengan algún acuerdo...

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Si el PSOE lo acepta, si no nos mantenemos en los términos en que estaba.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Si lo acepta, ¡claro!, por supuesto.

Si son dos o tres grupos ya es una cuestión en la que se tienen que poner de acuerdo los grupos. Lo que yo tengo que preguntar ahora es si la diputada del Grupo Socialista acepta sentarse a hablar con la que lo ha propuesto. Si son dos o tres ya lo deciden ustedes, no es cuestión de

la Presidencia. ¿Está usted de acuerdo? (*Gesto afirmativo de la señora Cedrés Rodríguez.*)

Por tanto, se sigue el debate con la siguiente...

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Presidente, lo único que yo pediría es que fuésemos los tres grupos, porque este tema yo lo he trabajado con el Partido Popular también, y entonces a mí...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Sí, pero...

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): ...para llegar a un acuerdo, me gustaría que estuviésemos los tres grupos sentados.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Sí, pero la Presidencia no puede decirles a los grupos con quién se tienen que reunir.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): ¡Ah!, vale, vale.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Por lo tanto, lo que hacemos es que seguimos con el orden del día. Ahora ustedes decidan con quién se reúnen.

7L/PNL-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN EN LANZAROTE DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Seguimos con la PNL-61, 4.4: del Grupo Popular, sobre aplicación en Lanzarote del Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica y se establecen los criterios generales de equipamiento comercial de Canarias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Sigfrid Soria.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En Lanzarote padecemos una de las cestas de la compra más caras de Canarias, siendo la tercera isla más poblada. Los precios de Lanzarote solo son superados levemente por La Gomera y El Hierro... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Perdona un momento, señor diputado.

Por favor, por favor, escuchen al señor diputado y bajen la voz, porque es que no puede expresarse en las condiciones en que está la Cámara.

Muchas gracias.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente.

Decía que los precios de Lanzarote solo son superados levemente por La Gomera y El Hierro, islas en las que hay menos del 12% y del 6%, respectivamente, de la población que hay en Lanzarote.

Hay una relación directa entre los precios y la competencia, de forma que a mayor competencia, menores precios. El aspecto cuantitativo de la competencia ha de regularlo el propio mercado, y eso no lo digo yo o no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, nos lo dice Europa. Lanzarote quiere que la competencia aumente en el sector de la alimentación y hay dos ejemplos determinantes de ese deseo. El primero de los ejemplos es que más de 15.000 residentes conejeros han expresado con su firma el deseo de mayor competencia en el sector de la alimentación. Este primer ejemplo habla directamente de la voluntad popular, el segundo ejemplo muestra la voluntad institucional y política, y no es otro que la postura unánime de todas las fuerzas políticas representadas en el Cabildo de Lanzarote y expresada en el Pleno el verano pasado. Es decir, todas las fuerzas políticas representadas en la primera institución de Lanzarote apoyan el objetivo de esta proposición no de ley. Pero, quizás, algunas de sus señorías se pregunten por qué esta proposición no de ley intenta la excepción de la ley para Lanzarote y solo para esa isla. Permítanme argumentárselo.

La falta de competencia es evidente en Lanzarote, pues si hubiera una competencia similar, en proporción a los habitantes, a la de Gran Canaria, a la de Tenerife o a la del resto de las islas, la cesta de la compra estaría en el quinto lugar más caro, que es el lugar que correspondería por densidad poblacional, y no en el tercero como está. Señorías, porque a más población más posibilidades de competencia y precios más baratos y viceversa.

Esa falta de competencia no es tan flagrante ni en Fuerteventura ni en La Palma y por eso sus precios están mejor que los de Lanzarote en ese *ranking*. Pero les voy a poner un ejemplo muy ilustrativo, y es el de la isla de Ibiza. Resulta que la demografía de Ibiza es similar a la de Lanzarote, con la diferencia de que la estacionalidad en la

isla balear alivia su población total anual con respecto a la isla conejera. Los precios de Ibiza son un 30% más baratos que los de Lanzarote y, claro está, no voy a decir nombres, pero allí están presentes todos los grupos de alimentación, todos. Los grandes grupos de alimentación presentes en Gran Canaria y en Tenerife no se establecen en Lanzarote, pues el actual marco jurídico es disuasorio en la medida en que no les permite entrar con los metros cuadrados rentables para los establecimientos requeridos por Lanzarote. Según los estándares del negocio de la alimentación, Lanzarote, su actual oferta y su población de hecho requiere la entrada de grupos en formato de gran superficie. O, lo que es lo mismo, la carencia de estos y la ratio descompensada es lo que sitúa la cesta de la compra conejera en el insostenible nivel actual.

El presente marco jurídico que regula la implantación de superficies comerciales de alimentación es restrictivo en cuanto al tamaño de dichas superficies y en cuanto a las zonas a implantarlas, dentro de cada isla; y es restrictivo porque considera la densidad de población zonal y no la insular y la población de derecho y no la de hecho. Cabe recordar que en Lanzarote la población flotante es casi similar que la residente censada.

Esta proposición no de ley pretende que el Gobierno exceptúe para Lanzarote el marco jurídico por el que no existe la suficiente competencia en este sector, dada la situación de precios que padece la isla, la cual es proporcionalmente peor que la de cualquier otra isla si consideramos la población total que tiene Lanzarote y que la sitúa en el tercer lugar de Canarias, tal y como he expuesto anteriormente.

La Directiva europea Bolkestein cambiará la actual Ley de Comercio y las normas que la regulan, pero Lanzarote tiene prisa, y la tiene porque no quiere seguir padeciendo los precios que padece. Lanzarote pide que haya más competencia y que sea esta la que baje los actuales precios y para ello y por ello el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley.

Señorías, con las cosas de comer no se juega y menos en estos tiempos en que vivimos. Seamos sensibles con Lanzarote y coherentes con nuestros propios partidos. Me refiero a que nadie va a entender la negativa de cualquiera de los grupos políticos aquí representados, toda vez que en Lanzarote los tres nos hemos manifestado a favor.

Por todo ello, señorías, seguidamente el Grupo Parlamentario Popular somete a su consideración, con el ánimo de que la apoyen, la siguiente proposición no de ley. Textualmente: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de

Canarias a exceptuar, con carácter de urgencia, en la isla de Lanzarote el Decreto 232/2005, de 27 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica y se establecen los criterios generales de equipamiento comercial de Canarias, el cual es preceptivo desarrollo de la Ley actual, 10/2003, de 3 de abril, Reguladora de la Licencia Comercial Específica, en los siguientes aspectos: a), en el Capítulo III, artículo 19, apartado 2.A.9, que marca un tope de 0,002 m² ocupados por habitante, proponiendo que se equipare a los apartados referidos a hipermercados, grandes almacenes o grandes establecimientos especializados en equipamientos de muebles, que marca un tope de 0,04 m² por habitante; b), respecto al nivel de saturación en la isla de Lanzarote, que se tome como referencia la totalidad de la isla y, por ello, y según el artículo 19 2.A, se considere la población de hecho insular como aquella superior a 200.000 habitantes a todos los efectos”.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, don Manuel Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO: Señor presidente. Señorías.

Como ustedes podrán imaginar, Coalición Canaria está dispuesto a apoyar cualquier cambio normativo que haga a los canarios más iguales... ¡ah!, las gafas me las pongo aquí. Gracias, primo (*Dirigiéndose al señor Fajardo Palarea, que le hace indicaciones desde su escaño.*)—, que haga a los canarios más iguales. Y en esa medida vamos a apoyar la PNL que plantea el Partido Popular, pero bien es verdad que, como sabe el parlamentario que ha presentado esta PNL, que, bueno, que esto ya ha tenido un recorrido. Yo, en mi condición, además, de consejero del cabildo, ya mostré mi apoyo personal y el apoyo del Grupo de Coalición Canaria en el Cabildo de Lanzarote a que se instara al Parlamento de Canarias o al Gobierno de Canarias para que se produjeran los cambios normativos que dieran lugar a que en Lanzarote aumentara la competencia, de tal forma que eso diera lugar a que fuera posible o susceptible la bajada de los precios de la cesta de la compra, que, como bien ha expresado usted, es de las cestas de la compra más caras de Canarias, y es por eso por lo que decíamos que estas iniciativas a los canarios se los hace más iguales. Estamos dispuestos a apoyarla. Pero no es menos cierto que en este momento existe un proyecto de ley, que esperamos que en breve se convierta en ley, dado que hay una

directiva europea, la directiva de liberalización del servicio, la Directiva Bolkestein, que se traspone al ordenamiento español y, por ende, al de la Comunidad Autónoma, que si no ocurre nada, en breve va dar a luz... verá la luz —no va a dar a luz—, verá la luz en este Parlamento.

Y es por eso por lo que desde Coalición Canaria planteamos una enmienda de adición, que si me lo permiten paso a leer —y para ello me pongo las gafas, querido primo—: “que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a acelerar el procedimiento administrativo de tramitación de la nueva Ley de Comercio, cuyo objeto es la adaptación de la legislación comercial canaria a la Directiva europea de Servicios, además de fomentar la competencia en el sector, para lograr un equilibrio entre los diferentes formatos comerciales que permita conciliar los intereses de consumidores y empresas, con el fin de que entre en vigor a la mayor brevedad posible”.

Es una iniciativa que espero se vea apoyada por los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado, efectivamente, una enmienda, que para poder ser tramitada necesita la unanimidad de los grupos de la Cámara y, por lo tanto, quisiera preguntar a los grupos de la Cámara si la aceptan para a continuación iniciar el trámite de la misma.

El Grupo Parlamentario Popular, don Sigfrid.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Esta enmienda presentada *in voce* por Coalición Canaria...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Se trata solo ahora de admitirla o no, la fijación ya la haremos.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): Al Grupo Parlamentario Popular le parece muy bien. Aplaude esta iniciativa, puesto que es una herramienta más que se suma a la planteada en la propia proposición no de ley. Con lo cual nos parece muy bien y la aceptamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Belén.

La señora MORALES CABRERA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, apoyamos esta enmienda de adición.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias.

Aceptada por todos los grupos –se supone que el grupo que la ha planteado, pues, la admite, ¿no?–, por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MORALES CABRERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El debate de esta proposición no de ley no es otro que abordar una problemática que no es nueva, una situación que se está produciendo en toda Canarias y perjudicando durante muchos años en mayor medida a las islas periféricas; me refiero al precio de la cesta de la compra.

Lanzarote, conjuntamente con La Gomera, Fuerteventura y El Hierro, se encuentra entre las islas que soportan continuamente el aumento del coste de vida, situándose por encima de la media de Canarias. Una situación injusta y discriminatoria para los que vivimos en ella.

No podemos olvidarnos, porque nos afecta a todos, de que Canarias mantiene los precios más altos de todo el Estado, alcanzando en el último año una subida del 4,3%, siendo 7 décimas superior al conjunto de España.

Hasta hace dos meses, Lanzarote era la tercera isla más cara de Canarias, actualmente, según los datos, es la cuarta, y de hecho la más barata de entre todas las islas cuyos índices de precios superan la media del archipiélago. Pero el buen dato, sin embargo, no se debe al descenso de la diferencia con respecto a la media sino al encarecimiento en la isla de El Hierro. El hecho de que los precios de los productos básicos superen la media es una circunstancia que viene sufriendo la isla en los últimos años. Por eso nos sorprende a este grupo que se presente esta proposición no de ley ahora, porque no se trata de una situación temporal ni las condiciones coyunturales actuales son los motivos que provocan estas diferencias, más cuando en el anteproyecto de Ley de Comercio que ha elaborado este Ejecutivo para adaptarlo a la directiva europea ya contempla estas medidas. Otra cosa es la efectividad de este anteproyecto, que es tema de otro debate.

Se han hecho estudios que indican cuáles son los factores que inciden en los altos precios en la isla, un conjunto de factores que han reincidento en aumentar las desigualdades entre los canarios de las islas periféricas y las islas capitalinas. Factores como los sobrecostes de la importación,

las diferencias de los servicios de transporte y el alto grado de concentración empresarial, que provocan el menor nivel de competencia en el sector comercial. Estos son los factores, señor portavoz del Partido Popular, señor Soria, que hacen que los precios en la isla de Lanzarote sean realmente más caros. Factores que el Gobierno de Canarias conocía y hace como que desconoce, porque le corresponde a este Gobierno igualar en derechos a todos los canarios y canarias.

Y el Gobierno de Canarias puede hacer mucho para incentivar que haya más competencia, como uno de los factores que influyen en la mejora de los precios. En este sentido, este Gobierno se comprometió al pago de los costes de transporte de mercancías de la cesta de la compra y productos industriales desde Gran Canaria y Tenerife a las islas periféricas. El propio consejero de Empleo, Industria y Comercio señaló en comisión parlamentaria, en el mes de mayo, que en el último trimestre del año se solucionaría y les recuerdo que estamos a mitad del mes de diciembre. Un incumplimiento más de los compromisos del actual Gobierno.

También este Gobierno de Canarias se comprometió a dar una solución a los problemas del comercio de las islas que respondiera a las necesidades de los comerciantes y de los consumidores, conjugando criterios de calidad, mínimo impacto territorial y respeto al medio ambiente.

La actual *Ley 10/2003, de 3 de abril, Reguladora de la Licencia Comercial Específica*, propicia la diversificación de los comercios al establecer límites a la concentración empresarial en el sector, a nivel de zona de atracción comercial y de isla, con cuotas de mercado del 25%. En Lanzarote existe una restricción a la libre competencia de áreas comerciales, que dificulta que otras empresas del sector puedan entrar. Actualmente, el sector está en manos de dos grandes empresas, que ocupan más del 60% de la superficie comercial. Un duopolio que afecta al encarecimiento de los precios en la isla y este Gobierno, que dice que gobierna para las personas, ha permitido esta concentración empresarial. Una vez más se pone de manifiesto que el Gobierno de Canarias no cumple o no hace cumplir lo que dice la ley.

Por tanto, esta PNL viene a plantear básicamente, en primer lugar, exigirle al Gobierno de Canarias la modificación de la superficie permitida por habitante de hecho, en los establecimientos de descuento duro. Se entiende que de esta forma se podrían implantar nuevas superficies comerciales, que causarían un aumento de la competencia y, previsiblemente, se produciría un abaratamiento

de la cesta de la compra. Y digo previsiblemente porque cada medida o esta medida por sí sola no es suficiente. No podemos olvidarnos de que los metros cuadrados no lo son todo y deben venir acompañadas de medidas en materia de abaratamiento de los costes en el transporte y la mejor eficacia de los medios. Ahí entra en juego la intervención del Gobierno de Canarias, pero una vez más se queda fuera de la partida.

Y, para terminar, y en segundo lugar, esta proposición no de ley hace referencia a las superficies comerciales permitidas por la actual ley, por la que se regula el procedimiento de esa concesión de la licencia comercial específica, que se tenga en cuenta la población de hecho de Lanzarote, atendiendo siempre a los intereses del conjunto de los ciudadanos y del tejido empresarial de Lanzarote, garantizando la protección a los pequeños y medianos comercios.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista es apoyar esta proposición no de ley, porque consideramos que es importante aplicar bien la normativa para conseguir el abaratamiento de los productos en el sector de la alimentación, sobre todo en las islas no capitalinas; igualar los precios de la cesta de la compra en todo el archipiélago para evitar las desigualdades entre los canarios y las canarias, y este papel le corresponde a este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Habiendo sido admitida a trámite la enmienda transaccional del Grupo de Coalición Canaria, toca ahora al grupo proponente llegar a la tribuna para admitirla en su totalidad o no.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente, nuevamente. Señorías.

Solo me cabe mostrar la satisfacción de mi grupo por las posiciones fijadas, tanto por Coalición Canaria con su enmienda, que, por supuesto —y ya lo dije antes—, la vamos a admitir porque consideramos que es un valor añadido. En vez de una herramienta, van a ser dos. Y satisfacción también por oír, por haber oído, la posición del Grupo Socialista, que si bien ha admitido, ha admitido el concepto de base de la proposición no de ley, que es el que si procuramos mayor competencia en el sector de la alimentación, probablemente se mejore la situación —ese es el concepto de base—, quiero también puntualizar que no compartimos, y es un matiz, el que el Gobierno de Canarias haya hecho dejación de sus funciones en cuanto a todo el asunto relacionado con la subvención al

transporte. El Gobierno de Canarias entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que está trabajando también en ese ámbito del problema, para solucionar como consecuencia la cesta de la compra, no solo en Lanzarote sino en todas las islas, pero que, en ese trabajo que está haciendo el Gobierno de Canarias, se encuentra, entre otras cosas, dificultades como las que pone la propia Comisión Europea.

En fin, esta cuestión no era objeto de esta proposición no de ley, se podrá debatir en otras iniciativas parlamentarias, pero, en cualquier caso, reitero la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por las posiciones fijadas. Y, por lo tanto, adelantarles que muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señor diputado.

Don Manuel Fajardo pedía la palabra. ¿A qué efectos, señor diputado?

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): A efectos de puntualizar algo que ha dicho la parlamentaria del Grupo Socialista. Si es posible, en un minuto lo hago, señor presidente, en funciones.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Le recuerdo que si alude usted en su intervención a la diputada, le tendré que dar la palabra.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Sin ningún problema.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Es automático si la alude usted; si no, no.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Simplemente era, no para corregir, sino para puntualizar algo.

En la tramitación ordinaria, para que se puedan dar las subvenciones al transporte, hay que hacer comunicación a Europa y Europa tiene que dar el visto bueno. Y tiene que hacer comunicación a Europa, tiene que dar comunicación a Europa, no solo el Gobierno de la nacionalidad canaria sino además el Gobierno del Estado español. Y la respuesta o la aprobación europea no ha tenido lugar todavía. Eso es lo que ha impedido que se produzca el que se den las subvenciones.

Gracias.

(La señora Morales Cabrera solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias por la aclaración, señor diputado.

¿A qué efectos, señora diputada? No ha sido usted aludida, ha sido solo una aclaración... *(La señora Morales Cabrera indica que no desea intervenir.)*

Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

(OcupalaPresidencialaseñoravicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Comienza la votación, señorías *(Pausa).*

Proposición no de ley aprobada por unanimidad: 53 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra.

7L/PNL-0063 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS TITULACIONES DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo proposición, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las titulaciones de Ingeniería Informática.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Nuria Herrera Aguilar.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Esta es una iniciativa, señorías, que se defiende por sí misma. No procederé a leer la exposición de motivos sino que destacaré aquellos aspectos de la misma que, dentro o en su conjunto, justifican la iniciativa que esta diputada, en nombre de Coalición Canaria, trae aquí a esta Cámara.

La Ingeniería Informática, señorías, es una ingeniería que, aunque lleva más de treinta años, si la comparamos con el resto de las ingenierías existentes, podríamos calificarla como de relativamente joven. No obstante, no es menos cierto que la informática está presente, a pesar de esa relativa juventud, en toda la vida cotidiana de los ciudadanos. La informática se encuentra, por tanto, en todos los ámbitos y aspectos: telecomunicaciones, defensa, aviación civil, medicina, energía, sistemas industriales... En todos los aspectos, desde nuestros hogares, pasando por cualquier sistema productivo de la

sociedad española y, lógicamente, en la propia Administración. Incluso, recientemente, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, cuando presentó aquí, en la pasada Comisión de Gobernación, el informe anual, aludía a que en plena era del siglo XXI eran fundamentales las nuevas tecnologías, pero no solamente por ser nuevas tecnologías sino su buena gestión y su buen uso. En este sentido, por tanto, la Ingeniería Informática, si bien es relativamente joven con respecto al resto, como he dicho anteriormente, no es menos cierto que éstas, por lo expuesto, no pueden subsistir sin la informática.

No obstante, la informática, este desarrollo vital y fundamental para nuestra sociedad, para nuestro motor productivo y tecnológico, tan vital y tan crítica, de cuyos fallos evidentemente no solamente pueden resultar pérdidas económicas sino también pérdidas humanas, no está regulada y, por tanto, no se asegura que el profesional responsable de su ejecución tenga la formación adecuada.

Señorías, en pleno siglo XXI no se entiende una sociedad de la información y del conocimiento sin un buen ingeniero o ingeniera informática. En el Senado, recientemente, se aprobó una iniciativa, por todas las formaciones políticas representadas en la Cámara territorial, que evidentemente tiene o tenía la misma finalidad que la que hoy presento y, entre las múltiples intervenciones de los diferentes diputados, porque todos iban en el mismo sentido, yo he sacado o destacado, pues, la de la senadora Leanizbarrutia, que viene a condensar el posicionamiento posteriormente favorable de todas las formaciones políticas. Y decía: "es algo estructural, es como decir que un país desarrollado no tiene carreteras, y hoy las carreteras del conocimiento son buenos programas, buenos diseños, buenas redes telemáticas e informáticas". Señorías, por tanto, carece de sentido que sean precisamente estos profesionales los que no tengan regulado específicamente su ámbito de competencias, desde un punto de vista académico como desde un punto de vista profesional o competencial.

Y la primera pregunta que cabría hacerse es: ¿responde la Ingeniería Informática al interés general?, es decir, ¿se justifica la regulación de la Ingeniería Informática porque satisface el interés general?, y la respuesta, sin duda alguna, es sí. Por lo que he dicho: porque está presente en la sociedad en su conjunto, desde la medicina, el sistema bancario, la Seguridad Social... en todos los ámbitos de la sociedad. Y, por tanto, evidentemente el mismo motivo que justifica la regulación de otras ingenierías ya existentes se puede predicar de la Ingeniería Informática: satisfacer un interés general, para proteger

a la sociedad de la mala praxis del uso de las tecnologías, asegurando que esos profesionales tengan la formación adecuada cuando diseñan, planifican y ejecutan. ¿Y qué es lo que está pasando? ¿Por qué no se ha regulado la Ingeniería Informática?

Esta ingeniería lleva, pues, bastante tiempo solicitando al Estado que regulase su profesión, desde un punto de vista académico como desde un punto de vista competencial, profesional. Es verdad que, como consecuencia de la nueva estructura que nos encontramos –Espacio Europeo de Educación Superior–, es verdad que la CODDI ha realizado ya una mayor insistencia. La CODDI, como ustedes sabrán y pone en la exposición de motivos, es la Conferencia de Decanos y Directores de Centros de las Universidades de Informática de España. Pues, ha empezado o ha insistido ya de forma notable para que se proceda a su regulación, aprovechando esa nueva estructura que nos ofrece o que arranca desde el 99 con Bolonia. Ya el Ministerio de Ciencia e Innovación ha anunciado que, en breve, va a fijar su posición con la promulgación de la correspondiente orden ministerial, donde quedarán definidos los requisitos para las profesiones de ingeniería. Muchos expertos han mencionado, algunos medios de comunicación, que se observa, ¿no?, en función de como van los estudios, que hay algunas que están de forma exhaustiva, su adaptación, pormenorizadamente, mientras que la Ingeniería Informática, que sirve de soporte a estas que ya están reguladas, pues, había desaparecido.

Yo no digo, desde el punto de vista de que es una reflexión personal, que el hecho de dejar a las diferentes universidades tener su propio criterio no podrá ser bueno en otros sectores, yo no digo que no, pero con respecto a la informática, y en función al interés general que cumple, la heterogeneización constituye, evidentemente, un problema. Tiene que tener sus competencias profesionales, concretamente, por el interés general.

Y la cuestión es, porque hay veces, hay algunos argumentos que dicen, “pero si el título de Ingeniería Informática no va a desaparecer, una persona que estudie Ingeniería Informática, pues, cuando salga, tendrá su título y la carrera tampoco va a desaparecer”. Sí, señorías, pero yo también podría aplicar los mismos argumentos para las que ya están reguladas. Pongamos un ejemplo para que ustedes vean lo importante o por qué es necesario y se solicita que se regule esta profesión.

Si yo a ustedes les pregunto: “¿puede un arquitecto realizar una operación de corazón o puede un médico firmar la redacción de un proyecto

de un edificio?”, y ustedes me dirán: “señoría, esas preguntas son absurdas; lógicamente el que puede realizar la operación de corazón es el médico y el que puede firmar la redacción de un proyecto es un arquitecto”; y yo diré, “obvio, señorías, pero ¿por qué?”. Hay muchas personas que piensan que, ¡hombre!, porque aquella persona estudió la carrera de Medicina y es licenciada en Medicina, lo mismo que el arquitecto, y yo les diré a ustedes que no, señorías, no es por eso, es porque su profesión está regulada. Y, por un lado, está reconocido, desde el punto de vista académico, aquellos conocimientos inherentes que tiene que tener un médico y, por otro lado, está reconocido, desde el punto de vista profesional, qué es lo que puede realizar en función de esos conocimientos adquiridos. Es decir, que un médico puede operar no en función de que tenga el título de licenciado en Medicina sino porque está regulada su profesión. ¿Y por qué está regulada su profesión?: porque responde a un interés general. ¿Y no sería lógico, por tanto, que la Ingeniería Informática, en función de que sustenta todas estas profesiones reguladas –porque ahora ustedes saben que no se puede hacer absolutamente nada que no tenga soporte informático, ni siquiera estamos hablando de esa operación de corazón–, y no es lógico, señorías, que esta Ingeniería Informática, que sirve de sustento y soporte a todas estas profesiones reguladas y que, por ende, responde al interés general, tenga que estar regulada? Es obvio que sí, señorías.

Por eso, evidentemente, para que la informática, la Ingeniería Informática reciba el mismo tratamiento que el correspondiente al resto de las ingenierías pasa por establecer y aplicar medidas que regulen la profesión, por un nuevo espacio coherente y de futuro en función de ese interés general que sustenta la Ingeniería Informática.

Este país, señorías, cuenta con 95.000, aproximadamente, estudiantes de Ingeniería, lo que supone... La cuarta parte de los que estudian Ingeniería estudian Ingeniería Informática, la cuarta parte, con 100.000 ingenieros o ingenieras informáticos. Un sector que, como se ha visto, es clave para la economía española, cuyos ingresos representan un mínimo del 1,6 del Producto Interior Bruto español, según los datos del propio Ministerio de Ciencia e Innovación.

Con esta iniciativa lo que se pretende, señorías, es dar respuesta a la demanda de los estudiantes de Ingeniería Informática. Basta con una pequeña voluntad política para que esta Ingeniería, esta profesión, esté en las mismas condiciones, en un plano de igualdad, respecto a las demás. Ni más ni menos. Motivaré, evidentemente, a los estudiantes a matricularse en un contexto de

excelencia y con posibilidades laborales ciertas dentro de ese nuevo marco que se ha iniciado en el 99 con la Declaración de Bolonia. Porque están los ingenieros e ingenieras informáticos, los futuros ingenieros e ingenieras informáticos, están ejerciendo una responsabilidad profesional no reconocida por la Administración, porque están respondiendo, señorías, a un interés general y porque es de justicia.

Por esos motivos, grosso modo, y expuesto de forma sucinta, este grupo parlamentario presenta esta iniciativa, que consta de dos puntos, y el primer punto con dos apartados. “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a” –desde un punto de vista, recoge los dos aspectos, tanto el académico como el profesional o competencial. En el mismo sentido, lógicamente, de la moción aprobada recientemente por todas las formaciones políticas del Senado–: “incorporar las titulaciones del ámbito de la Ingeniería Informática, grado y máster, en la discusión del conjunto de las ingenierías; b), estudiar, respetando la legislación y normativa vigentes, las posibilidades de definir soluciones transitorias para que la Ingeniería Informática tenga el mismo trato que el resto de las ingenierías hasta el desarrollo legislativo de la regulación de profesiones en el marco de la trasposición de la Directiva europea de Servicios, proponiendo como medida la modificación y/o actualización del listado de especialidades de Ingeniería que figuran enumeradas en el Decreto 148/1969, de ingenierías reguladas, donde se incluya la Ingeniería Técnica en Informática –y aquí añado que es una posibilidad perfectamente factible en función de la disposición adicional primera de la Ley 12/86–. Y, segundo, que se traslade al resto de parlamentos autonómicos esta iniciativa, al objeto de que pueda debatirse y aprobarse, en su caso, en las distintas comunidades autónomas, con el fin de obtener el máximo consenso en la regulación de la profesión de la Ingeniería Informática”.

Muchas gracias y nada más.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del resto de los grupos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy es un día muy importante para muchos profesionales de la informática en Canarias, a los que quiero saludar desde esta

tribuna y, sobre todo, trasladarles todo el apoyo del Partido Popular de Canarias. Sé que muchos de ellos tienen depositadas las esperanzas hoy en el trabajo conjunto que podamos desarrollar los diferentes grupos de esta Cámara para llegar a un acuerdo conjunto, unánime, de fuerza, que consiga que el Gobierno de España cumpla con los compromisos de garantizarles la seguridad profesional que necesitan.

Pero hoy también debería ser un día importante para Canarias de cara a su desarrollo futuro, porque no podemos olvidar que vivimos en la sociedad del conocimiento. Ya las sociedades más ricas no son las que más dinero tienen sino aquellas sociedades que son capaces de generar más conocimientos. Por eso, de manera muy clara, el Tratado de Lisboa y, en particular, la Iniciativa 2010 fijó como objetivo el convertir a Europa en un lugar atractivo para mejorar nuestro bienestar, favorecer el empleo, el crecimiento económico y la innovación. Por lo tanto, las nuevas tecnologías deben formar parte de la vida cotidiana de todos nosotros y también de las empresas en todos los ámbitos, garantizando con ello la igualdad de oportunidades. Por ello debemos seguir trabajando todos juntos para conseguir la plena consolidación de la sociedad de la información en Canarias y así situarnos en el nivel de las sociedades más avanzadas.

Mi grupo, el Partido Popular, va a apoyar esta proposición no de ley, y lo va a hacer reclamando al Gobierno de España para que se elaboren las correspondientes fichas de grado y máster, donde se reflejen las competencias de los titulados en Ingeniería Informática, dando así un igual trato que al resto de las ingenierías, como comentaba la portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

Les quiero dejar clara nuestra posición, la del grupo del Partido Popular: nosotros apostamos claramente por esta profesión y por dotarles de un marco estable. El Partido Popular en Canarias apuesta por una profesión que hable de servicios cuando nos referimos a los ingenieros informáticos y no solo de aplicaciones o programas. Y además apostamos por la regulación profesional y académica y apostamos también por que todo esto se realice dentro del marco de la trasposición de la Directiva de Servicios y atendiendo a las directrices indicadas en el proceso de Bolonia (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Señorías, comentaba la diputada de Coalición Canaria que estamos hablando de unos 95.000 alumnos, la cuarta parte de las ingenierías, 120.000 alumnos titulados, casi cerca de ochenta y pico centros a lo largo y ancho de toda la geografía española y sobre todo, lo que es más importante, estamos hablando de que

estos titulados suponen, representan, un mínimo del 1,6% del Producto Interior Bruto español, según datos del propio ministerio. La verdad es que podemos decir que pocos sectores se han visto tan unidos y cohesionados y que gocen de tal prestigio y reconocimiento social, dada su contribución a la ya conocida como la sociedad de la información y el conocimiento.

Sí que es verdad, y tengo que decir hoy aquí, señoría—señor Rodríguez-Drincourt, que entiendo que va a defender usted esta iniciativa—, que en la anterior legislatura el Gobierno de España, el Gobierno socialista, aprobó, elaboraron las fichas correspondientes, que fueron presentadas en la Conferencia Española de Directores y Decanos de Ingeniería Informática —la CODDI—, igualmente se elaboró el Libro Blanco, que fue presentado por el ministerio como modelo consensuado por todos los decanos, y, sin embargo, no sabemos por qué razón, en esta actual legislatura, con un mismo Gobierno socialista, todo este trabajo se anuló. Y el siguiente episodio se ha propiciado con la exclusión de las titulaciones de Ingeniería Informática de las propuestas de la orden ministerial y del acuerdo del Consejo de Ministros, referidas a títulos que habilitan para el ejercicio de las diferentes profesiones de ingenieros, interpretándose este hecho —como no puede ser de otra manera— como un incumplimiento claro de los acuerdos que se adoptaron en Gijón en el año 2007 en el plenario de la CODDI.

Por lo tanto, no deja de ser sorprendente, no deja de ser sorprendente —lo tengo que decir aquí—, que el anterior ministerio haga un trabajo y el actual, del mismo Gobierno, llegue y no lo reconozca. Por lo tanto, estamos hablando, señorías, de algo muy importante, de la única ingeniería española que quedaría fuera del acuerdo de los grados. La dejadez del Gobierno de España ha hecho que, a fecha de hoy, no solamente todos los antecedentes que hemos nombrado sino que a mí me gustaría citar además una contradicción en torno a lo que está pasando con los ingenieros informáticos, porque, de la misma manera, sí que existe un acuerdo para la Ingeniería Química con respecto al grado y no existe para la Ingeniería Informática, cuando son ambas profesiones no reguladas. Toda una contradicción.

Nos encontramos, por lo tanto, ante una situación que supone un agravio para nuestros informáticos. No existe ningún país desarrollado que tenga una Ingeniería, como la Informática, con una participación tan importante en el desarrollo de la sociedad, con una situación tan crítica económicamente hablando como la que tenemos y que estemos provocando, con esta

indefinición, que muchos de nuestros mejores cerebros, que muchos de nuestros mejores estudiantes, tengan que irse a desarrollar fuera su trabajo, del territorio español.

Pero, para terminar, señor presidente, sería una irresponsabilidad del Gobierno de España si no se busca una solución inmediata. Estamos a tiempo ahora, ya, para actuar y si no llegamos a un acuerdo, bueno, pues, podemos encontrarnos con que van a existir tantos títulos diferentes en Informática como universidades pueda haber o hay. Por lo tanto, se le estaría haciendo un daño irreparable, no solamente al alumnado, no solamente al sector, sino a nuestro país, porque estamos hablando de conocimientos, estamos hablando de la sociedad de la información.

Por ello, señorías, señor Drincourt, creo que el pedir al Gobierno de España que no pueda seguir cerrando los ojos y evitar enfrentarse a sus responsabilidades es lo que tenemos que hacer hoy, porque si lo que quiere el Gobierno de España es evadir sus responsabilidades, quizá debería plantearse si quiere seguir siendo Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Montelongo González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bien. Buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista, yo se lo adelantaba ayer a la señora Herrera, va a votar afirmativamente esta proposición no de ley. Y lo va a hacer en la convicción, una convicción que yo creo que hemos demostrado aquí suficientemente a lo largo de la legislatura, de nuestra implicación en el ámbito de las TIC, que, como muy bien decía usted, la sociedad del conocimiento, que es un gran reto, un gran desafío, para España en general y para Canarias en particular.

Evidentemente, esta PNL se sitúa en el ámbito de unas mociones que han sido aprobadas en el Senado muy recientemente, después de que en el Congreso, no entrando en el fondo de la cuestión, fuesen rechazadas, pero en el Senado, con asentimiento de todos los grupos. Y son una traslación, hay que decirlo, esta PNL es una traslación perfecta. No hay por parte de Coalición Canaria un gran trabajo, porque es una traslación exacta. Sí me parece resaltable y, vamos, me parece... la felicito por la iniciativa de traerla, pero es una traslación perfecta, exacta, de ese acuerdo unánime en el Senado, en un ámbito que yo creo que es de justicia. Más allá de que nuestro grupo parlamentario en el ámbito de las

Cortes Generales haya votado afirmativamente en el Senado, hay una convicción clara de este Grupo Parlamentario Socialista de la importancia de la lucha, que es indudablemente justa, de los profesionales de la Ingeniería Informática, tanto técnica como superior, por encontrar un encaje, que es absolutamente justo, un encaje profesional.

Me parece que es lo primero que hay que resaltar, porque a veces se produce la confusión sobre lo que es, digamos, el encaje profesional de atribuciones profesionales, que en España tiene unas grandes singularidades, como usted bien sabe, en otros países tiene casi un carácter de asociaciones, etcétera. España es un país muy corporativo, ya sobre esto Ortega y Gasset hablaba mucho. Pero lo cierto es que aquí no estamos hablando tanto de las titulaciones, que en cualquier caso van a seguir estando presentes –de hecho, en este ámbito de convergencia, y usted hacía referencia, del Espacio Europeo de Educación Superior, del que ayer hablábamos, ya hay, efectivamente, ingenierías informáticas, que han hecho su tránsito, etcétera–, sino que estamos hablando más propiamente del problema del ámbito profesional, del engarce profesional. De hecho, hay una Ley 7/2006, de Colegio Profesional de Ingeniería Técnica Informática de Canarias, pero sin atribuciones, y aquí es donde está el problema.

Yo también creo, como usted ha dicho, que hay un espacio, es un tema... y ahí está el núcleo duro del problema histórico. Yo no voy a entrar en las consideraciones del PP, porque la lista de ingenierías en España es del año 69, 69. Antes de aquello del *Cuéntame*, que ahora cuenta la televisión, antes incluso. O sea, que las responsabilidades son de todos. Efectivamente, hace ya mucho tiempo, como ha pasado en países de nuestro entorno, que esto tenía que estar solucionado. Bien, no está solucionado.

Evidentemente hay visiones, visiones que yo no comparto. Yo estoy en la línea de lo que usted dice, del interés general de la informática y de unos procesos de depuración ya tecnológica, etcétera, y de una responsabilidad que alguien tiene que asumir, y que la deben asumir los que efectivamente han sido formados para eso. Pero, evidentemente, hay visiones de la transversalidad de los temas de la informática. Yo comparto esa visión del interés general, que es suficiente para que se dé el paso y lo antes posible.

Bien. Quiero decir que es un tema que tiene una regulación en la Ley 12/86, de Atribuciones de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, y que ya ahí, en esa ley, que yo quería hacer referencia, también se hace referencia a este asunto. Por eso lo quería traer a colación porque refuerza

esa idea de que en ese ámbito al que usted hacía muy bien referencia, de interés general, pues, evidentemente, por esa vía, pues, hay las suficientes bases para que finalmente encuentre su engarce legal la regulación profesional de las atribuciones de los ingenieros informáticos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Bien. Dicho esto y centrado claramente que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, a veces tenemos que ver cómo en algún caso se marea aquí la perdiz para enmendar y quedar como que, bueno, que hay una contribución de grupo, nosotros claramente decimos: “es adecuado instar para que se solucione, de una vez por todas, esta laguna que hay en este ámbito profesional”. Sin duda, sin duda, y estamos con ustedes en este asunto. Pero déjeme que le diga al mismo tiempo, y para acabar, que quisiera introducir una pequeña paradoja en la que se sitúa esta Comunidad Autónoma, porque nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, venimos luchando de forma intensa en el ámbito de la educación, desde el comienzo de la legislatura, por las TIC en los distintos ámbitos. Usted hacía referencia a que esto se sitúa en un ámbito mayor de una importancia clave. Lo hemos hecho en el ámbito del proyecto Medusa, que es un auténtico desastre y es un pozo negro que algún día, pues, necesitaría, desde luego, una auditoría a fondo. Lo hemos hecho en el ámbito de la Formación Profesional, porque en Canarias los ciclos superiores de Informática... No se olvide de que las titulaciones en el ámbito de la Informática empiezan en la Formación Profesional y en la Formación Profesional superior, clave para el empleo y el desarrollo de Canarias, vamos hacia atrás en la superior; no en la media, señora consejera, en la superior los ciclos, la oferta, es más baja. Y, lo que es más grave, la densidad, la densidad, estamos a la cola; estamos entre las tres comunidades con una menor densidad de oferta en centros de Formación Profesional, ciclos superiores, ámbito de Formación Profesional. Claro, yo entiendo que usted personalmente tenga una preocupación en este tema, pero debe comentarle su preocupación sobre la informática en general a la señora consejera, señora Luis, al señor Rivero, al señor Barragán, para ver si toda Coalición Canaria, toda ATI y Coalición Canaria entran por esa vía.

Y yo le digo, le digo, también el compromiso del Gobierno de Canarias puede ir más allá de simplemente trasladar un acuerdo unánime del Senado. Se puede ir más allá, y el de Coalición Canaria, porque el Gobierno de Canarias puede trabajar para que haya ámbitos que estos profesionales deban ejercer. Efectivamente, en ámbitos que son, que hay una cierta o puede haber una cierta discrecionalidad, en su caso,

a la hora de otorgar determinados proyectos o determinados ámbitos en su caso de trabajo dentro de la consejería. En este sentido, nosotros, siempre se nos dice, “no, no, no, ¿y cuál es el lado positivo, qué es lo que ustedes plantean?”, porque, efectivamente, nosotros hacemos una crítica dura de esta gestión en materia de educación, de universidades, de cultura, y aquí en este ámbito también tendremos que hacerla en otros aspectos que ahora están asociados incluso a Presidencia. Pero no es la crítica por la crítica, tiene un lado positivo. Lo hemos dicho, hace falta un cambio radical en la visión de las TIC, por ejemplo, en el ámbito de Educación, y nosotros hemos propuesto, asociado a los ingenieros informáticos, la necesidad de un cuerpo, que el ámbito de las TIC sea una dirección general en sentido propio en el ámbito de la Consejería de Educación y trabajar para atraer, porque, como usted bien sabe, en la Formación Profesional son muy pocos los ingenieros informáticos, poquísimos. El terreno se lo han comido otras especialidades de la Ingeniería.

Y eso es un tema y el otro es otro tema, pero los dos, el de la propia reforma de las TIC como servicio complementario de la educación y el cuerpo de profesionales que en el ámbito de la educación ejercen, están compelidos también en este asunto tomado en un sentido amplio. Y en esta línea, en esta línea, creo que... incluso en el ámbito de la Ley de Protección de Datos, que, como usted bien sabe, va ir un ámbito de auditoría, en el que probablemente deba ser –y hay que trabajar para que así sea– el ámbito de los ingenieros informáticos. Lo que trae también la Ley de Acceso Electrónico, incluso el desarrollo de los *software* en el ámbito de la Administración autonómica, que tienen que ver con aspectos relativos al desarrollo, licitación, etcétera, en los que puede entrar también, la accesibilidad en los estudios de estándar, de usabilidad, etcétera, el cuerpo de ingenieros informáticos. Sin duda por...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, mire, por favor, vaya terminando.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Voy, voy acabando inmediatamente.

El señor PRESIDENTE: Justo, quiero que sepa que justo ha duplicado el tiempo que tenía. Entonces, yo le...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bueno, pues, le agradezco su generosidad...

El señor PRESIDENTE: Brevemente...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: ...como siempre, como siempre.

El señor PRESIDENTE: Nada, gracias, pero...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Cuando preside el presidente se nota.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que todos procuramos hacerlo bien. Tiene medio minuto para concluir.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Gracias.

Acabo diciendo: sin duda vamos a estar con ustedes en esta PNL, pero le ruego que reflexione sobre las paradojas que en materia de TIC tiene Coalición Canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Sí, hay una votación. Vamos a votar primero esta proposición y después votamos.

Entonces la que se somete a votación es la de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las titulaciones de Ingeniería Informática.

Vamos a avisar por si hay alguna de sus señorías que esté fuera de la sala (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.*)

Bien. Pues muchas gracias. Les ruego que guardemos silencio. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 52 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención. Queda aprobada la proposición no de ley.

7L/PNL-0054 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE IDENTIDAD DE GÉNERO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Y ahora vamos a votar, entiendo que es un texto transaccional de la proposición 54, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una Unidad de Identidad de Género, ¿no? Entonces me pasan un texto...

Sí, sí, señora Cedrés, dígame.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

A efectos de que le hemos pasado una transaccional pero la hemos corregido un poco, la redacción. Si quiere, se la leo. Se la leo.

El punto primero es el que aparece ahí, “que se haga por parte del Servicio Canario de Salud un esfuerzo de divulgar a todos los profesionales sanitarios y medios de comunicación sobre la asistencia que se dispensa en el HUC al trastorno de identidad de género de las personas transexuales residentes en Canarias”. Luego un segundo punto, “que se potencie y complete la citada unidad” –era lo que faltaba–; y un tercer punto, que es el de “se concluya, a la mayor brevedad posible, el protocolo para la mejora de la atención sanitaria de las personas transexuales residentes en Canarias”.

El señor PRESIDENTE: Bien. Habrá que oír a los demás portavoces. ¿De acuerdo, señor Ester Sánchez? (*Asentimiento*.) ¿Por Coalición Canaria? De acuerdo.

Ese no es el texto que tenemos aquí en la Mesa, si hacen el favor y nos lo hacen llegar. Porque nosotros tenemos como segundo el que usted citó en tercer lugar. Es comprobar que lo que ha leído la señora Cedrés es correcto, que suponemos que es correcto evidentemente. Correcto. Muy bien. Bueno, se podrá perfeccionar la redacción manteniendo el sentido de lo que se dice, ¿no?, porque hay notas aquí a mano y, bueno, pues, puede que estén correctas, pero el punto primero es el que está aprobado... Señora Cedrés y señores portavoces, entonces del punto primero del texto que teníamos aquí desaparece “potenciar y completar la citada unidad”, porque creo que pasa a otro punto...

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, le...

El señor PRESIDENTE: ¿Es así? Sí. Entonces, el segundo punto dice que “se potencie y se complete la citada unidad” y el tercero es el mismo que teníamos nosotros aquí, que, “a la

mayor brevedad posible, se concluya el protocolo para la mejora de la atención sanitaria”.

Bien. Pues vamos a votar. Vamos a dar un aviso (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Bueno, pues se cierran las puertas y vamos a comenzar la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Pues muy bien. Resultado de la votación: 54 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención. Queda, por lo tanto, la enmienda o el texto transaccional de la proposición no de ley 54 queda aprobado.

7L/IAE-0003 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE SUPRIME EL GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, SE GENERALIZA EL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO Y SE INTRODUCEN OTRAS MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA. TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Recuerdan, señorías, como último punto del orden del día, era el informe del proyecto de Ley del impuesto sobre el Patrimonio y se generaliza la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido, proyecto de ley que se debate en el Senado.

Hay una propuesta suscrita por los tres grupos parlamentarios, con lo que entiendo que existe consenso y que podíamos dar aprobada por asentimiento y por unanimidad (*Asentimiento*).

Pues muchas gracias, señorías.

Concluye el Pleno, hasta la próxima semana. Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y un minuto.*)



